

---

**LEGISLATURA PERIODO 2015-2020**

**ACTA N° 24**

En la ciudad de Artigas, a los veintiún días de abril de dos mil dieciséis, siendo la hora 21.10, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, OMAR DOS SANTOS, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, ANÍBAL OJEDA, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: NICOLÁS ROMERO, JORGE A. MACHADO, GABRIL MESINGUER, JESÚS N. RÍOS, JOSÉ MOSCARDI, RAMÓN G. CUÑA y ROBERTO GUIMARAENS.

Total 29 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: ELIZABETH NOVALES 21.20; ALEJANDRO SILVERA 21.37; y MARCELO SORAVILLA 22.40.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ANÍBAL OJEDA 21.20; GABRIL MESINGUER 21.37; OMAR DOS SANTOS 22.40; MARCELO A. SILVA, ROSANA CARBALLO 00.00; GUILLERMO GASTEASORO, SERGIO D. LAPAZ 00.12; y ALEJANDRO SILVERA 00.15.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, LEANDRO DOS SANTOS, MARIANA PÍRIZ e INGRID Z. BARROS.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI y MARIELA DE SOUZA.

En uso de licencia los Ediles Titulares: CLAUDIA RÍOS y JORGE FERRARI.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO PIÑEYRO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º) MEDIA HORA PREVIA.**

**2º) INFORMES DE LA MESA.**

**3º) INFORMES DE COMISIONES.**

**4º) ASUNTOS ENTRADOS.**

**SR.PRESIDENTE.**- Señores Ediles, estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

#### **PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

**SRA.G.BALBI.**- Buenas noches, compañeros Ediles, buenas noches a la Mesa de la Junta Departamental.

Señor Presidente, queremos plantear hoy la necesidad impostergable de la instalación de nuevos cajeros automáticos de la Red BROU en la capital departamental de Artigas, ya que en nuestra ciudad hay una importante falta de cajeros. Los días de pago, hay largas filas para cobrar el sueldo y las jubilaciones, muchas veces una cuadra para cada lado. No está bueno que la gente esté a la intemperie, con calor, con frío, con lluvia, esperando para poder operar en el cajero. Y muchas veces llegamos y no hay dinero o se trabó el cajero.

El Banco tiene tres cajeros de los cuales se puede retirar dinero, y uno para hacer depósitos. Hay un cajero en Abitab y otro en la Red Pagos, que los días de cobro no dan abasto o están fuera de funcionamiento.

Señor Presidente, en esta Junta otros compañeros han presentado este planteamiento en años anteriores. Al respecto, pudimos leer que el BROU les informa que están tomando cuenta de la situación para adecuarse a futuras innovaciones tecnológicas y minimizar eventuales problemas. Como también que la institución se encuentra analizando la posibilidad de aumentar la cantidad de autómatas bancarios en sus dependencias, siendo priorizada la situación de la dependencia de Artigas.

Reitero, con un poco de sensibilidad se podría resolver este tema rápidamente. Más en estos tiempos que está vigente la Ley de Inclusión

Financiera, que en 2017 todas las instituciones que aún no pagan salarios por cajero lo van a tener que empezar a hacer.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de Ediles y a la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta, para su seguimiento.

Teniendo en cuenta que el sueldo que perciben las personas tiene que ser en tiempo y forma.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles, en primer lugar, queremos hacer un planteo que nos ha solicitado un competidor de motociclismo, campeón nacional varias veces.

Nos ha planteado que cada vez que quiere empadronar los vehículos de competición no hay condiciones en Bella Unión, también lo ha intentado en Tomás Gomensoro. Por lo que, para competiciones internacionales, a los efectos de hacer trámites, necesita que el vehículo esté matriculado y hasta ahora no lo ha podido hacer.

Queremos solicitar informe a la Subdirección de Tránsito sobre ese tema, si hay posibilidades, si hay condiciones en la Subdirección de que se puedan matricular esos vehículos, tener chapa, ya que no circulan por las calles, son vehículos para pista con un tratamiento especial en cuanto al tributo.

Eso por un lado.

Por otro lado, estamos en abril, que para nosotros es un mes muy especial. Días pasados un Edil de este Cuerpo planteó sucesos del 14 de abril de 1972, que justamente fue un mes de muchas actividades.

Entre otros, el 12 de abril de 1972 fue cuando se realizó el paro general más grande de la historia del Uruguay, llevado adelante por la Convención Nacional de Trabajadores.

A los dos días se producen esas actividades del MLN con algunos muertos, pero la reacción de las entonces Fuerzas Conjuntas, el gobierno... El gobierno, entre otras cosas, buscó instalar el estado de guerra interno, que se logró en esos días.

Las Fuerzas Conjuntas empezaron a hacer un trabajo casa por casa en todo el país.

Prácticamente desde el mismo 14 de abril, recuerdo que nosotros estábamos en una reunión en un local del Partido Comunista en la calle Sierra de Montevideo, y hubo una intervención de las Fuerzas Conjuntas, con brazalete blanco, se pensaba que ahí iba a ser la provocación más

-----  
grande de la historia, con muertes, pero debido a la cantidad de gente, no se dio allí.

El 16 de abril, durante todo el día hubo atentados contra locales de dirigentes frenteamplistas, entre ellos, Enrique Rodríguez y Zelmar Michelini.

Atentados con bazucas, explosivos caseros y con otro tipo de bombas.

El 17 de abril, de madrugada, en el local de la Seccional 20 del Partido Comunista, en Paso Molino, se dio la intervención, en horas de la madrugada, de las Fuerzas Conjuntas, que ya habían hecho dos allanamientos en ese local durante el día, pero llegaron pasadas las 2.30 de la noche, y retiraron a los militantes que allí estaban cuidando el local.

En ese retiro de militantes hacia afuera salieron ocho compañeros, quienes fueron fusilados frente al local. Fueron ametrallados algunos y después rematados con tiros en la cabeza. Algunos quedaron desangrándose por horas, mientras las ambulancias de Salud Pública estaban esperando ahí, no los dejaron intervenir, hasta que murieron desangrados los trabajadores que allí estaban.

La gran pregunta era ¿por qué eso? Por qué esa medida contra militantes frenteamplistas cuando lo que tenían era un enfrentamiento con un movimiento guerrillero que no integraba el Frente Amplio, entre otras cosas.

Nosotros tenemos que recordar, además, que de esa masacre se salvaron dos trabajadores que fueron testigos, que se escondieron en la azotea, no pudieron ser ubicados y desde allí vieron toda la acción.

Acción que fue denunciada en la Cámara de Diputados, por el entonces Diputado Jaime Pérez, que se pidió información a la Justicia, a la Policía, al Ejército, y hasta ahora nunca han llegado las respuestas a eso.

SR.PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Edil.

SR.A.REYNA.- Queríamos recordar que esto se produjo cuando ya había terminado la situación de enfrentamiento con la guerrilla.

Es un recordatorio para ocho mártires, que fueron los que marcaron, prácticamente, el comienzo del camino hacia un proceso dictatorial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles, a los funcionarios y a la gente que está en la Barra.

-----  
Señor Presidente, en esta oportunidad vamos a hacer un reclamo, por segunda vez, en esta Casa, por una situación que se viene dando, que es bastante incómoda, desde mi punto de vista.

Hace algunos días, en compañía del Edil José Jacinto Paiva, recorrimos distintas zonas del departamento, y hubo una situación que nos llamó la atención, que se sigue dando en Pintadito.

Allí hay un complejo deportivo, que se hizo un esfuerzo económico muy grande para que estuviera operativo, al cual concurren alumnos del Liceo a las clases de Educación Física, adonde también concurren niños de un programa de fútbol que hay allí, hay un proyecto, si no me equivoco, lo encabeza Rúben Paz, que está trabajando con niños en esa zona.

Está muy linda la cancha, y está muy lindo que tenga arcos, que tenga aros de básquet, que esté pintada y lo que sea, pero la situación de abandono parece generalizada por allí. Hay malezas en todos los costados, chircas, porque no tiene otro nombre; pastizales, basura, en poca cantidad, pero hay. No nos parece un ambiente propicio para la concurrencia de adolescentes con un fin educativo.

También existe la dificultad, Presidente, de los baños, allí hay dos baños nuevos que se hicieron, permanecen cerrados y no se abren al público que los necesita en esos momentos.

Hay una cancha de hormigón, yo me imagino un niño cayéndose, y de repente se raspa, se corta, o tiene una lesión más grave y ni siquiera hay una canilla con agua para atender a ese niño.

Asimismo, a estos niños que están en el programa de fútbol les ofrecen una copa de leche, a veces, un vaso de jugo. Hay que verlos, en las fotos que vimos con Paiva, que lo tengo de testigo, tomar ese jugo, esa leche, sentados en el cordón, habiendo un precioso salón a pocos metros, que también permanece cerrado.

Entonces, me pregunto para qué se hizo esa inversión, si no le van a dar utilidad, teniéndola en condiciones. Los baños están a estrenar, porque no se abrieron nunca.

Nos parece una falta de respeto con los ciudadanos; por más jóvenes y adolescentes que sean, están allí y no pueden usufructuar de lo que costó dinero del bolsillo de todos nosotros, los artiguenses.

Señor Presidente, me gustaría que este reclamo vaya al señor Intendente, al Director de Cultura y a las autoridades del Liceo N° 5 de Pintadito, para que se pongan las pilas, y entre todos comencemos a ver de qué forma vamos a regularizar esa situación; que los baños estén abiertos cuando se necesitan, cuando se está haciendo gimnasia, cuando está en

-----  
funcionamiento el programa de fútbol, para que los niños tengan un lugar donde tomar la copa de leche, o el jugo. Para que los profesores tengan un lugar donde dejar sus pertenencias, porque las dejan en la casa de un vecino; es algo que no puedo concebir; dejan cascos, listas, materiales, las pelotas. Y el vecino no tiene ninguna obligación, ni con la Intendencia ni con el centro de estudio.

Una vez más hago el pedido de que se busque una solución de la forma más rápida posible para solucionar este inconveniente de los pobladores de esa zona.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, en estos días hemos recibido una invitación de la Umecep, que es la Unión Mundial de Escritores por la Cultura, la Ecología y la Paz.

Es una Organización Civil sin fines de lucro, que vela por la ecología y la paz, en el marco cultural de todas las expresiones artísticas con el fin de concientizar a las sociedades y de tomar medidas para crear una conciencia colectiva de paz, respeto y preservación de un medio ambiente saludable, contando con un enfoque preventivo ante desafíos medioambientales; tomando iniciativa para promover una mayor responsabilidad en materia medioambiental; promocionando el desarrollo sostenible, y concientizando sobre las principales temáticas ambientales.

Enviaron esta invitación y me pidieron si podía pasar a la Comisión de Cultura, por lo que, lo hago hoy en el Plenario.

Es nuestra intención que pase a la Comisión de Cultura, porque Umecep Uruguay, con el apoyo de los grupos culturales nacionales Versos Compartidos, Grupo Cultural Charrúa y Esquina Cultural La Paz, ha implementado el proyecto de contar en algún predio de los 19 departamentos, con un espacio creado para el poeta, el artista plástico, el artesano, y el cantante. En definitiva, toda persona que es gestora de cultura, un lugar sencillo donde el artista de cada departamento se sienta identificado y disponga de un espacio para recrearse.

Estuve conversando sobre este tema con el Director de Cultura de la Intendencia departamental, y está de acuerdo. Es un tema para estudiarlo, ir madurando la idea, por eso me gustaría que pasara a la Comisión de Cultura para que lo tenga en cuenta y se ponga a trabajar en el tema.

Quería plantear otro tema, referente a una ley que está en vigencia, que realmente está afectando el comercio del Uruguay, acentuándose en la frontera; me refiero a la Ley de Inclusión Financiera.

Hace poco leí un informe del INE, Instituto Nacional de Estadística, un estudio realizado por dicho Instituto, expresando que el principal generador de fuentes de trabajo del país, que llegaba a un 82%, eran las Mipymes.

Eran responsables del 82% del trabajo que se genera en todo el país. De estas Mipymes, más del 60% trabajaban en el ramo del comercio.

Todos sabemos cómo el gobierno ha incentivado el cobro con tarjetas, las compras con tarjetas, y todos los comercios del país tenían una forma de vender con tarjeta.

Les cuento brevemente: cuando un comercio vende una mercadería con tarjeta, las empresas de crédito le descuentan un 5% al comercio, más los impuestos, el IVA, y le da un cheque a 90 días. O sea, la venta que todo comercio hace hoy, lo cobra dentro de 90 días.

La mayoría de los comercios de todo el país tenían un convenio con los viajeros de las empresas distribuidoras del país, y repasaban esos cheques. Y así podían continuar comprando la mercadería, para seguir vendiendo y generando fuentes de trabajo, en definitiva.

La Ley de Inclusión Financiera obliga a todas las empresas de crédito a no entregar más los cheques a los comercios, sino que sean depositados en las cuentas correspondientes que debe tener todo comercio.

Le crea un gran problema al comercio de todo el país, porque ya no puede repasar los cheques a los viajeros, va a tener que esperar los 90 días para poder obtener ese dinero y reponer la mercadería vendida.

Hoy por hoy, la mayoría de los comercios del país están con un gran problema, como dije, es responsable de este 82%, más del 60% son empresas que trabajan en el ramo del comercio, y están muy preocupados, pero los viajeros de las empresas están preocupados también, porque no ven la manera de instrumentar, porque las empresas sí tienen confianza en el crédito de las empresas crediticias, porque tienen un respaldo. Pero de repente no tienen... o la empresa va a tener que hacer el currículum para poder tener la confianza en el cheque de la empresa.

En tal sentido, solicito que se remita al Congreso Nacional de Ediles, para que trate este tema, que pase a todas las Juntas Departamentales, porque es una preocupación del comercio de todo el país.

Asimismo, a los dos Diputados por el departamento de Artigas para que lo planteen en el Senado de la República, porque me parece que el Gobierno tendría que ver otra manera de que las empresas puedan seguir trabajando,

-----  
caso contrario, acá se está favoreciendo a los grandes empresarios, porque las grandes empresas no tienen problema en absorber esos 90 días.

Las empresas crediticias le ofrecen una opción a las pequeñas empresas, en vez de darle el cheque a 90 días, puede dar un cheque a tres días, pero le descuentan entre un 1,5% y 2% mensual. O sea, encima del 5% que le descuentan las empresas de crédito, a 90 días, si va a descontar el 2% estamos hablando del 6%. O sea, le va a descontar un 11% de la venta que realice ese comercio.

Entonces, estamos en una disyuntiva: ¿qué hacemos? ¿Recargamos el 10% a esa mercadería y generamos inflación o les damos de ganar a los grandes empresarios y perjudicamos a las pequeñas empresas?

Yo creo que el gobierno tendría que pensar en favorecer a la pequeña empresa, que es la mayor generadora de fuente de trabajo.

Por eso, solicito que este tema pase a todas estas organizaciones, porque me parece que es una medida muy apresurada, todavía no estamos preparados para la Ley de Inclusión Financiera, y en vez de favorecer a las pequeñas empresas, las estamos perjudicando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Jesús Ríos.

SR.J.N.RÍOS.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles y público en general.

En primer lugar, quisiera referirme a un tema local, departamental; los residuos domiciliarios. Son un problema permanente para todos los Gobiernos, y cada cual busca la mejor manera de resolverlo.

Hemos visto que esta Administración ha instrumentado algunos cambios en la recolección de residuos, por lo que, nosotros queremos hacer un pequeño aporte al señor Intendente departamental y a la Dirección de Gestión Ambiental.

En ese sentido, son experiencias realizadas en otros departamentos, y podría ser iniciado en Artigas como un plan experimental, un plan piloto, como ser la entrega de contenedores a familias o empresas en forma directa y que sean ellas las que se encarguen, en coordinación con el Municipio, de sacar a determinada hora. Y que la recolección sea efectiva, que no se produzcan roturas de bolsas o de contenedores caídos, como se ven hoy por hoy, ya sea por la acción de animales sueltos o a veces por actividades humanas que lo dejan en condiciones deplorables.

Creemos que en algunas zonas, o en zonas claves, si no se puede acceder a los contenedores, se repartan bolsas de nailon, resistentes, adecuadas, para



---

evitar que el vecino ponga muchas bolsas en la vía pública donde fácilmente son objeto de roturas, que también ayudaría a que no haya tantos residuos esparcidos en la calle.

Creo que son medidas que apuntan a la recolección, pero también apuntan a que el vecino, el ciudadano artiguense, se comprometa con la tarea, con la gestión del Municipio, de la higiene ambiental, que en definitiva también tiene que ver con la salud de los artiguenses.

Por lo tanto, creo que no es muy costoso, podría ser experimental, para ver si funciona, y si funciona poder extenderlo a todo el departamento, y sin duda sería beneficioso para todos.

En otro orden, hoy quisiera hacer una reflexión, aprovechar este ámbito político de la Junta Departamental, que tiene que ver con delitos de corrupción, delitos comunes que hoy vemos y escuchamos en la prensa.

El otro día escuchamos hablar de los Panamá Papers, las offshore, todo con nombres rimbombantes, que son en la práctica papeles Panamá, documentos, y las offshore son sociedades anónimas creadas, y están así reconocidas por todos los ciudadanos, para la evasión de impuestos, para el lavado de dinero.

Dineros que a veces vienen generados por el narcotráfico u otras actividades como la prostitución, etcétera, etcétera, que no son muy claras.

Nosotros vemos en la televisión, en la prensa, por ejemplo, cuando se cometen delitos de rapiñas, abigeatos, o robos comunes, como hay un reclamo de la ciudadanía por cárcel, por detener a esas personas que cometieron esos delitos, se las somete al escarnio público cuando se las detiene, en la prensa. Basta escuchar cualquier informativo y vemos media hora de policiales, y es un castigo tremendo, sin embargo, tenemos lo que antes se decía los delitos de cuello blanco, ahora son los delitos de Panamá, las offshore, que los cometen estudios jurídicos, empresarios de primera línea de todas las actividades empresariales del país, hasta políticos.

Sin embargo, estas personas que cometen esos delitos no tienen el mismo sometimiento, el mismo juzgamiento por la sociedad que el caso del delito común. Algunos hasta argumentan, de esta gente, que las sociedades son legales, que la evasión de impuestos no es delito, que ellos no lavan dinero, que solo venden jabón. Pero, en definitiva, ¿cuánto significa para el país la evasión de impuestos?, cuánto hay de evasión, cuánto en dinero.

Hoy el país tiene más de 10.000 evacuados, el Pueblo de Dolores sufrió un tornado, y hay una serie de lugares afectados por el clima, están pasando muy mal, basta ver en cualquier informativo cómo ciudadanos de Colonia, Cerro Largo, Tacuarembó, Salto, Paysandú, están pasando mal.

Y aquí nos preguntamos, a esa gente, a esos uruguayos que participan de esas asociaciones para evadir impuestos, que no pagan lo que pagamos todos los uruguayos, porque más o menos todos los uruguayos pagamos impuestos departamentales, impuestos nacionales, todos los días; pero esos que no pagan impuestos, que no es poca plata, son los que más ganan y los que más eluden y estafan al Estado con sus impuestos.

SR.PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Edil.

SR.J.N.RÍOS.- En este momento, no podemos hablar con ellos de ética o de moral, porque sin duda si participan de esto, no tienen ningún cargo de conciencia, ni de ética o de moral. Pero sí es preocupante que en el momento difícil en que el país necesita recursos millonarios para atender situaciones, lamentablemente, hay uruguayos que participan de la joda, de la evasión de impuestos, aliados, iguales que ellos, argentinos, brasileños o de otros países, mientras ven a los propios uruguayos que pasan mal.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras, esta reflexión, sea elevada a todas las Juntas Departamentales y a los Municipios, para que los ciudadanos piensen y reflexionen en cuanto a este tipo de delito, que no tiene el mismo juzgamiento social que tiene el delito común, son estafas multimillonarias con un daño tremendo al país, sin embargo, la ciudadanía no lo ve o no lo juzga como debe juzgarlo.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles, funcionarios y público presente.

El tema que voy a tratar hoy me llena de satisfacción, por lo cual quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Laborales, que presido, por algo que considero importantísimo, que es el trabajo que se está haciendo hoy a los efectos de elaborar un nuevo Estatuto del Funcionario Municipal. Hecho este que en mis primeros pasos en la política, a un gran amigo, en aquel momento, lo aburrí de tanto hablar del proyecto del nuevo estatuto o del Estatuto del Funcionario Municipal.

Hay que ver la gran importancia que tiene este Estatuto, es la única norma de protección o que garantiza los derechos del funcionario departamental; por ende, también del funcionario municipal.

Sabemos lo que le ha costado al trabajador obtener sus derechos hoy en día, se sangró mucho en aquellos tiempos. Una lástima que el mismo derecho laboral que se aplica al privado, en muchas ocasiones, deja desamparado a aquel funcionario municipal de años atrás, de la Intendencia departamental,

---

que al día de hoy tiene funcionarios públicos para algunas cosas, pero cuando es necesario exigir derechos o garantías no es un funcionario público sino que es un funcionario más, totalmente desamparado por una norma muy vieja del año 1959. Y vergonzosamente, aquí en Artigas, se suceden los Ejecutivos y la misma no se cumple y se destrata, como que no fuese una ley o como que no estuviese establecido en la Constitución la importancia y lo fundamental de esta norma estatutaria del funcionario.

Tan así, que hemos generado una clase trabajadora en la Intendencia departamental al día de hoy, que no solo ignora la existencia de estas normativas, su carácter constitucional y su carácter fundamental para el cumplimiento del trabajo. ¿Y por qué las ignora?, porque existe una falta de práctica de aplicación de estas normas.

Los trabajadores departamentales también son trabajadores y se merecen las garantías y el respeto de todos.

Hoy puedo decirles que con mi esfuerzo y con el esfuerzo de toda la Comisión de Asuntos Laborales, y sé que también con el esfuerzo de toda la Junta Departamental, estos trabajadores van a tener el mejor estatuto de todo el país. El estatuto con más garantías y un estatuto que va a proteger de verdad al trabajador, un estatuto fuerte que les va a dar fuerza a los distintos sindicatos del departamento.

No puede existir un sindicato fuerte si no tiene un estatuto fuerte que lo respalde, y viceversa, un estatuto que esté respaldado por sindicatos fuertes. Y les cuento: desde el mes de octubre de 2015 Tacuarembó se encuentra en un proceso, en una Comisión bilateral entre el Ejecutivo y los gremios de los funcionarios, elaborando un nuevo estatuto, y calculan que en un año van a tener un Estatuto muy bueno. Maldonado está en el mismo sentido. Artigas lo va a estar; pero con algo muy especial, que en esta Comisión para elaborar el Estatuto va a participar la Junta Departamental, cosa que no pasa en Tacuarembó y cosa que no pasa en Maldonado.

¡Y qué importante es la participación de la Junta Departamental! Un órgano que representa a todos los Partidos Políticos, por lo tanto, representa a todos los habitantes del departamento. Un órgano que va a poder conciliar entre el Ejecutivo, en este caso la persona de más poder dentro de la relación laboral, y los trabajadores, personas que al día de hoy están completamente desamparados.

Esto nos va a llevar un buen tiempo, nos va a llevar mucho sacrificio y mucho trabajo, pero lo vamos a lograr.

Pero tenemos otro tema; al día de hoy tenemos un Estatuto, viejo, con pocas garantías, que le falta mucho, pero nunca he visto -en todo el tiempo

-----  
que me conozco por gente- a ningún Edil levantar la voz para defender este Estatuto, que, como dijimos, no se aplica y no se ha aplicado en el mes de enero de este año por el actual Gobierno, ya que establece que anualmente, y en el mes de enero de cada año, debe formarse una Junta Calificadora, para cumplir con algo muy importante para el trabajador, que es el derecho a ser calificado, a ascender, y a la carrera administrativa, cosa que debemos defender.

Siempre digo, deben existir menos cargos políticos y más cargos de carrera, y para que existan cargos de carrera, la carrera administrativa debe ser defendida por todos nosotros.

Entonces, pido que si en el mes de enero, este actual Gobierno, de mi propio Partido, no aplica este Estatuto, como legisladores y representantes del pueblo, salgamos a exigir el cumplimiento del Estatuto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo departamental, al gremio de AEMA y al gremio de Aembu, Bella Unión.

Cambiando de tema, y bien cortito, ya que todos los compañeros se pasaron en el tiempo, lo voy a hacer también.

Voy a tocar otro tema laboral que me preocupa mucho y es el desamparo que sufren los Inspectores de Tránsito, quienes están siendo víctimas de amenazas, de lesiones. Y vemos una Unasev que se ha formado, y en aquel momento me pareció muy bien, pero ha dictado tantas normas sin sentido, y con tan poca utilidad, como el famoso chaleco, como las luces prendidas durante el día, etcétera, no sé si para justificar sueldos altos, puestos, pero no he visto nunca levantar una bandera en protección de aquella pieza esencial para el tránsito, que es el Inspector de Tránsito.

No puede existir normativa de protección en el tránsito, de la seguridad de los propios ciudadanos, si no tenemos Inspectores de Tránsito.

Hace muy poco tiempo tuvimos un hecho lamentable, en que una persona agrede a un Inspector de Tránsito, con quien tuve el orgullo de compartir casi cuatro años de trabajo, y es una persona espectacular. Nunca lo vi agredir a nadie, ni siquiera mirar feo a alguien.

Y Jurídica de la Intendencia, vergonzosamente, presenta la demanda protegiendo al trabajador, tres o cuatro días después que el agresor había presentado su demanda contra el trabajador. Vergonzoso. Vergonzoso.

Si no protegemos al Inspector, no podemos exigir el cumplimiento del tránsito.

Entonces, yo pido que la versión taquigráfica de mis palabras, en que pongo de manifiesto esta vergüenza que siento en el día de hoy, como legislador, pase a todas las Juntas Departamentales y a todos los Ejecutivos

del país. Que este repudio a la falta de amparo pase a la Unasev y también a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, al Ejecutivo, al gremio de Bella Unión, y a AEMA, a los efectos de que se luche por normativas que amparen y tutelen tan noble función, como la del inspector de tránsito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por usted.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, quiero plantear al Cuerpo hacer un minuto de silencio. Hace unos días falleció la nieta de nuestro excompañero y amigo, Manuel Caram; una pequeña de un año, luego de luchar por más de un año contra el cáncer, lo que llevó realmente a la solidaridad de todos, en esa lucha que llevó adelante la familia, y la niña, y desembocó en el fallecimiento de Laurita hace unos días atrás.

Por lo cual, solicitamos que se realice un minuto de silencio por haber volado al cielo.

SR.PRESIDENTE.- Asimismo, queremos agregar, en este minuto de silencio, a las víctimas de la ciudad de Dolores, por lo sucedido en estos últimos días.

La Mesa invita a los presentes a realizar un minuto de silencio.

*(Se realiza el minuto de silencio solicitado)*

Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

### **SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.**

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se comunica a los señores Ediles que se encuentra a disposición de la Secretaría Administrativa, el informe presentado por el coordinador de bancada del Partido Nacional, escribano Alejandro Silvera, respecto a las reuniones de todas las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizadas en Colonia, entre los días 9 al 11 de los corrientes.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido, no obstante consta en Actas.

### **INFORME**

“Sr. Presidente de la Junta Departamental de Artigas. Dn. Jorge Cristaldo Dutra. Presente. De mi consideración: Acompaño a la presente informes de las Comisiones Asesoras de la Sesión del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Colonia los días 9 al 11 de abril de los corrientes. Participaron los Ediles Sra. Zamara Barros en la Comisión de Descentralización y Desarrollo, Ing. Jorge Ferrari en Comisión de

-----  
Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Miguel Giménez en Comisión de Cultura, Sr. Federico Ferreira en Comisión de Deportes, Sr. Víctor Garrido en Comisión de Transito y Transporte, Dr. Carlos Signorelli en Comisión de Asuntos Internacionales, el Presidente del Cuerpo Dn Jorge Cristaldo en Comisión Fiscal, actuando el suscrito como Coordinador de la Bancada de Ediles del Partido Nacional en las sesiones de la Mesa Ejecutiva el día viernes, así como Mesa Permanente los días sábado y domingo.

No acompaño las actas donde consta mi asistencia en virtud de que no se han hecho llegar aun las versiones de las mismas así como tampoco de las sesiones de Rivera en febrero y Trinidad en marzo de los corrientes, una vez puestas a disposiciones las haremos llegar a la Mesa”.

Firma: Edil ALEJANDRO SILVERA.

### **COMISIONES ASESORAS**

- 1.- DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO.
- 2.- GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
- 3.- TURISMO.
- 4.- LEGISLACIÓN.
- 5.- MEDIO AMBIENTE.
- 6.- CULTURA.
7. ASISTENCIA SOCIAL.
- 8.- DEPORTES.
- 9.- TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
- 10.- RECURSOS EXTRAORDINARIOS.
- 11.- ASUNTOS INTERNACIONALES.
- 12.- EQUIDAD y GÉNERO.
- 13.- COMISIÓN FISCAL.

Colonia, 9 de abril de 2016.

### **Comisión de Descentralización y Desarrollo**

#### **ACTA N° 5**

“En el día de la fecha a la hora 10 se reúne dicha Comisión en la Oficina de Programas de la Intendencia Departamental de Colonia, con la asistencia de los siguientes señores Ediles: por el Partido Nacional, Enrique Erramouspe (Durazno) y Susana Gásperi (San José); por el Frente Amplio, Francisco Gentile (Paysandú) y Mauro Lanusse (Río Negro); por la Concertación, Gastón Arias (Montevideo); y por el Partido Colorado, Zamara Barros (Artigas).

-----  
También participa de la misma el Coordinador de la Mesa permanente del CNE, Cayetano Stopingi. Actuando en secretaría por la Junta Departamental de Colonia, la funcionaria Rossana Vila.

Actúa como Presidente el señor Edil Francisco Gentile y como Secretaria la señora Edila Susana Gásperi.

**TEMAS TRATADOS:**

1) Oficio N° 167/16 - Junta Departamental de Soriano remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Alba Bonino, referida al funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana de Villa Soriano.

La Comisión toma conocimiento del tema y sugiere a la Mesa Permanente se remita a la oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de información sobre la cantidad de Centros de Atención Ciudadana existentes en cada Departamento y en qué localidades; y cuáles son los requisitos exigidos para la conformación de los mismos.

2) Oficio 042/16 - Junta Departamental de Rivera remite versión taquigráfica del señor Edil (S) Leonardo Grosso, relacionada con políticas de estimulación para la radicación, de productores familiares en el medio rural.

La Comisión toma conocimiento del tema y sugiere a la Mesa el archivo del mismo.

Siendo la hora 11:15 y sin más temas a tratar se levanta la reunión.

Firman: FRANCISCO GENTILE. Presidente, SUSANA GÁSPERI, Secretaria.

Colonia, 9 de abril de 2016.

**Informe de Comisión de Descentralización y Desarrollo**

1) Oficio N° 167/16 - Junta Departamental de Soriano remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Alba Bonino, referida al funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana de Villa Soriano.

La Comisión toma conocimiento del tema y sugiere a la Mesa Permanente se remita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de información sobre la cantidad de Centros de Atención Ciudadana existentes en cada Departamento y en qué localidades; y cuáles son los requisitos exigidos para la conformación de los mismos.

2) Oficio 042/16 Junta Departamental de Rivera remite versión taquigráfica del señor Edil (S) Leonardo Grosso, relacionada con políticas de estimulación para la radicación de productores familiares en el medio rural.

-----  
La Comisión toma conocimiento del tema y sugiere a la Mesa el archivo del mismo.

Firman: ENRIQUE ERRAMOUSPE; SUSANA GÁSPERI; FRANCISCO GENTILE; MAURO LANUSSE; GASTÓN ARIAS; ZAMARA BARROS y CAYETANO STOPINGI.

**COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DEL**  
**CONGRESO NACIONAL DE EDILES**  
**ACTA N° 5**

“En la ciudad de Colonia del Sacramento, a los 9 días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los Sres. Edil Eduardo Gutiérrez, (Partido Nacional - Colonia), en carácter de Presidente; Marcelo Cassaretto Partido Nacional - Río Negro); Gabriela Gómez (Partido Nacional - Paysandú); Mario Segovia (Frente Amplio - Salto); Jorge Ferrari (Frente Amplio - Artigas) y Leonel Silva (Partido Colorado - Soriano) y la Coordinadora de la misma, Sra. Elizabeth Rodríguez (Partido Colorado-Rivera), asistidos en secretaría administrativa por la funcionaria Daiana Sacra de la Junta Departamental de Colonia.

**Orden del Día:**

1- Acta Anterior: Se da lectura al Acta No 4 del 12/03/2016, no realizándose observaciones.

2- De acuerdo a lo previsto, se recibe al Sr. Edil de la Junta Deptal. de Colonia, Gustavo Plaván, quien fuera invitado con el propósito de recibir información más detallada sobre la propuesta referente a la Creación de un Fondo de Reserva Agropecuaria. En tal sentido, el Sr. Plaván expuso su planteo, aclarando que se trata de una propuesta que debe ser estudiada con mayor profundidad. Con esta idea pretende que se genere un fondo de recursos para todos los rubros del sector agropecuario que permita sobrellevar en situaciones puntuales de daño climático o problemas de mercado, situaciones críticas de los productores del sector. Plantea además, que se debería generar dicho fondo a través de un porcentaje sobre las ventas, que sea igual para todos los sectores de la actividad.

Debido a la complejidad del sector y de los cometidos de dicho fondo, entiende que debería ser administrado en forma conjunta por una correcta representación de los productores y del Estado con participación del MGAP y del MEF. También hizo mención que actualmente existen instrumentos de administración como AFISA que pueden ser considerados para la implementación de este fondo.



---

Hizo mención a que instrumentos similares se aplican en países como Nueva Zelanda y Australia, en cuyas economías, al igual que la nuestra, tiene un peso importante la producción agropecuaria.

Posteriormente los integrantes de esta Comisión le realizaron consultas acerca de dudas y otras preguntas sobre la forma de llevar adelante una iniciativa de este tipo, las que fueron contestadas por el mismo y compartiendo que se trata de una propuesta de gran complejidad debido a la diversidad de rubros y situaciones críticas que se puedan presentar.

Una vez que se despidió al invitado, esta Comisión realizó una breve evaluación, en función de lo cual, se sugiere enviar a las Mesas de Desarrollo Rural de todos los departamentos.

Se evaluó esta idea como importante y en consecuencia mantener el tratamiento del mismo en la Comisión Asesora.

Asimismo, solicitar a la Mesa la posibilidad de gestionar, sin urgencia, ante el MGAP, en la dependencia que corresponda, una entrevista para realizar el planteo en forma directa y considerar la viabilidad de la misma.

3- Asuntos Entrados: Se da lectura al Oficio 143/16 de la Junta Deptal. de Paysandú, referido al cumplimiento de la legislación referente a la erradicación de abrojo y cepa caballo. Se evalúa como conveniente mantener en carpeta, estudiar la Ley y los antecedentes sobre el tema para su futuro tratamiento.

Propuesta de las Asociaciones vinculadas al sector suino: Se informa que la reunión de estas Asociaciones con el MGAP, prevista para el 3 de marzo, se pospuso para el pasado 5 de abril. Debido a lo reciente de la misma, no se cuenta aún con información, por lo cual sugerimos solicitar a estas Asociaciones información de lo tratado el 5 de abril con el MGAP y lo resuelto al respecto. Sugerimos hacer llegar este pedido de información, a través del Presidente de esta Comisión Edil Eduardo Gutiérrez.

Oficio N° 257/2016 de la Junta Deptal. de Canelones, referido a un planteamiento del Movimiento de la Juventud Agraria. Se analizó el asunto y debido a lo extenso del documento (Versión taquigráfica de la Sesión realizada el 5/01/2016), se sugiere realizar una copia para cada integrante de esta Comisión, a efectos de ser tratado en la próxima reunión.

4- Correspondencia: Se da lectura a la correspondencia enviada desde la última reunión.

Invitación a Director de la Intendencia afín con nuestra Comisión, se deja constancia que en el día de hoy no se hizo presente ningún representante de la Dirección de Promoción y Desarrollo.

-----  
Invitación al Edil Gustavo Plaván, dejamos constancia que se hizo presente y participó de la presente reunión.

Nota enviada al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por planteo de las Asociaciones vinculadas al sector suino, como se mencionó anteriormente la reunión sobre este tema se habría realizado el 5 de abril y por tanto aún no hemos recibido respuesta.

5- Se designa para la lectura de la presente acta al Edil Sr. Eduardo Gutiérrez y/o la Edila Sra. Gabriela Gómez.

Siendo la hora 11:55 y no habiendo más temas a tratar se levanta la sesión.

Firman: EDUARDO GUTIÉRREZ; MARCELO CASSARETTO; GABRIELA GÓMEZ; MARTÍN SEGOVIA; JORGE FERRARI; LEONEL SILVA y ELIZABETH RODRÍGUEZ.

### **COMISIÓN DE TURISMO**

#### **ACTA N° 5**

“En la ciudad de Colonia, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo la hora 10, se reúne la Comisión de Turismo Asesora del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los siguientes; Ediles: por el Partido Nacional Henry Sugo (Canelones), Enrique Guadalupe (Rivera); por el Frente Amplio Mary Cotiño (Rivera), Roberto Cire (Paysandú), Tatiana Aristegui (Colonia); por el Partido Colorado Néstor Calvo (Lavalleja), con la presencia del Coordinador Sr. Francisco Olivera (PN Maldonado).

1) Se nombra Secretario Ad hoc al Sr. Edil Henry Sugo.

2) Se recibió a la Sub Directora de Turismo del Departamento de Colonia Cristina Otero, quien expuso sobre diferentes tópicos competentes a esta Comisión.

3) Se informa que Secretario, Presidente y Coordinador están convocados el día jueves 21 en la Casa del Edil en Montevideo para tratar tema: Encuentro Nacional de Comisiones de cultura, Deporte y Turismo.

4) Se solicita a la Mesa amplia difusión a todas las Juntas Departamentales del País, del evento Seminario Internacional Patrimonio y Turismo en el MERCOSUR, a realizarse los días 25, 26 y 27 del corriente en la ciudad de Colonia del Sacramento.

5) Expediente N° 074: Se da vista y solicita quede en carpeta.

6) Expediente N° 135: Se solicita a la Mesa envíe el mismo a todas las Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales del País. Se solicita quede en carpeta.

7) Se requiere cursar invitación a la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay para ser recibidos por esta Comisión en el próximo encuentro de la Mesa Permanente a realizarse en mayo.

8) Se designa a la Edila Tatiana Aristegui para dar lectura a la presente Acta en el Plenario.

Siendo las 12.50 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión labrándose la presente Acta que se firma en el lugar y fecha indicado.

Firman: TATIANA ARISTEGUI, Presidente. HENRY SUGO, Secretario.

### **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

#### **ACTA N° 5**

“En la ciudad de Colonia, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo la hora 10:15, se reúne la Comisión de Legislación con la asistencia de los siguientes Ediles: Por el Partido Nacional Lidia Chaves (Flores), Juan Carlos Acosta (San José); por el Frente Amplio Alejandra Goinhex (Canelones), Magdalena Fuentes (Suplente Colonia), Fernando Techera (Treinta y Tres); por el Partido Colorado José Pereyra (Suplente Rivera), con la presencia del Coordinador Sr. Eduardo Lucas (Montevideo).

1) Se nombra Presidente Ad-hoc a la sra. Edila Lidia Chaves y Secretaria Ad hoc a la Sra. Edila Magdalena Fuentes.

2) El Sr. Coordinador procede a informar sobre temas tratados en la Cámara de Diputados:

a) Que se institucionalice el Congreso Nacional de Ediles.

b) Posibilidad de la reforma de la Carta Orgánica Municipal, Ley 9.515 de 1935, el tema lo tiene la Mesa Permanente y luego lo va a tratar esta Comisión, con apertura amplia a las opiniones de todas las Juntas Departamentales.

c) Cargo rentado de los Ediles Departamentales, despegado del tema de la oficialización.

3) Se ingresa Expediente 108 con Oficio N° 90/2016 de la Junta Departamental de Artigas. Habiendo tomado conocimiento, se solicita su archivo.

4) Se recibe al Presidente del Congreso Nacional de Ediles Luís Ciganda, quien informa sobre el tratamiento que en Diputados viene recibiendo el tema de la oficialización del Congreso Nacional de Ediles; informa también de la reunión de las Comisiones de Medio Ambiente en Bagé. También hace referencia a una próxima reunión en el mes de julio del Congreso

-----  
Nacional de Medio Ambiente por el tema Contaminación del Río Negro, en un departamento que esté sobre este río.

Colaboró con la Comisión la funcionaria Silvana Torres, a quien agradecemos por su labor.

Siendo las 12.15 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión labrándose la presente Acta que se firma en el lugar y fecha indicado.

Firman: LIDIA CHAVES; JUAN CARLOS ACOSTA; ALEJANDRA GOINHEX; MAGDALENA FUENTES; FERNANDO TECHERA; JOSÉ PEREYRA y EDUARDO LUCAS (Coordinador).

Colonia, 9 de abril de 2016.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

**ACTA N° 5**

“En el día de la fecha, en la Junta Departamental de Colonia, se reúnen los siguientes integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles: RAUL DETOMASI (PN - Canelones), DANIELA BARRAGÁN (PN - Durazno), JULIO MARTÍNEZ (PN - Río Negro), PABLO FUENTES (FA - Lavalleja), MARTA SOTELO (FA - Lavalleja), FERNANDO MELGAR (PC - Canelones) y como Coordinador por la Mesa: DANIEL ALMADA (FA - Colonia).

Falta con aviso el Presidente Andrés Pereyra (PN Durazno).

En ausencia del Presidente se designa por unanimidad a la Edila Daniela Barragán como Presidente Ad hoc.

En ausencia del Secretario Juan Carlos Acuña se designa por unanimidad al Edil Pablo Fuentes como Secretario Ad hoc.

Actúa como Secretaria de la Comisión la funcionaria Gabriela Raffo.

**ASUNTOS ENTRADOS**

Se da cuenta de los siguientes asuntos ingresados a consideración de esta Comisión:

1. N° 113. Oficio N° 155/16 de la Junta Departamental de Soriano, relacionado con un planteamiento del Sr. Edil Luís Rico referido a la caza y comercialización de la fauna autóctona, haciendo referencia a la Ley N° 18.471.

Se da lectura.

Se sugiere solicitar a la Secretaría de la Mesa se curse dicho Oficio al MGAP y al Ministerio del Interior, a los efectos de que informen sobre las

medidas que se están tomando respecto a la temática planteada en el mismo, en el Departamento de Soriano.

2. N° 109. Oficio N° 803/2016 de la Junta Departamental de San José, referido a un planteamiento del Sr. Edil Reinaldo Díaz, sobre la creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

Se toma conocimiento y se sugiere a la Secretaría de la Mesa se curse Oficio a la Presidencia de la República, a fin de solicitar información oficial sobre los cometidos y alcance de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

3. N° 133. Oficio N° 238/2016 de la Junta Departamental de Canelones, referido a un planteamiento del Sr. Edil Juan Ripoll sobre el tema: "Visita a Municipios de Río Grande Do Sul".

Se toma conocimiento y se sugiere solicitar a la Secretaría de la Mesa la realización de una copia del material enviado por el Edil Ripoll para cada integrante de esta Comisión, haciéndoselo llegar a cada uno antes de la próxima reunión, a efectos de su análisis.

4. N° 98. Invitación de la Junta Departamental de Maldonado a participar del Foro "Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de los humedales", previsto para los días 7 y 8 de mayo del corriente año.

Se menciona que ya recibieron la invitación citada y que la intención es de participar del mismo.

5. N° 82. Nota del Dr. Ovidio Olivera referida a la calidad de aguas superficiales.

Se da lectura a la nota, la cual no viene firmada y carece de formalidad.

Por lo expuesto, se sugiere dejarlo en carpeta.

6. Expte. 070. Tema: Cuenca del Río Negro. Información sobre visita realizada a Municipios de RS, Brasil, 4 al 9/3/2016.

Se solicita a la secretaria de la Mesa se remita copia de dicho material a cada integrante de la Comisión vía correo electrónico.

#### **OTROS TEMAS CONSIDERADOS**

a) Congreso de Medio Ambiente. Se menciona que se comenzará a organizar el mismo a partir de la reunión próxima, en donde se traerán propuesta de temas para agregar en la agenda. El mismo sería en el mes de julio en lugar a definir.

b) Visita a vertederos. Se sugiere a la Mesa del CNE articular con las Juntas Departamentales en donde se reúna esta Comisión Asesora el traslado de sus integrantes, al vertedero que se considere pertinente, en compañía del Director del área respectiva de la Intendencia Departamental, para interiorizarse de la forma en que se trabaja con los residuos.

---

Se agradece a la funcionaria Gabriela Raffo por su labor desempeñada.  
Se designa para leer el acta a la sra. Edila Daniela Barragán.  
Siendo la hora 12.30 se finaliza la reunión.  
Firman los Ediles: Daniela Barragán, Presidente Ad hoc. Edil Pablo Fuentes, Secretario Ad hoc.

Colonia, 9 de abril de 2016

**COMISIÓN DE CULTURA**  
**ACTA N° 5**

“En el día de la fecha en la Junta Departamental de Colonia, se reúnen los siguientes integrantes de la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles: SILVANA GOÑI (PN Florida), JAVIER URRUZI (PN Lavalleja), CARLOS GAROLLA Secretario (FA Canelones), ALBA BONINO (FA Soriano), LAURA BUZO (FA Rivera), SERGIO BERTIZ (PC Rivera) y como Coordinador por la Mesa: DANIEL CHIESA (FA Canelones).

En ausencia del Presidente se designa por unanimidad a la Edila Silvana Goñi como Presidente Ad hoc.

**Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura en Artigas (Junio/2016)**

Se recibe al Presidente de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, Luís Ciganda, al Presidente de la Junta Departamental de Artigas, al Presidente de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Artigas y a los Presidentes de las Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles de Turismo y de Deportes.

Se intercambian opiniones, y el Presidente del CNE informa que dicho Encuentro comenzará el jueves 2 de junio y finalizará el 5 de junio. El mismo se realizará en conjunto con las Comisiones de Turismo y de Deportes.

El Secretario de la Comisión de Cultura hace entrega de un programa tentativo para el mismo, se reparten copias y se adjunta una a esta Acta.

Se propone convocar para el jueves.21 de abril a las 14:00 horas a los Presidentes, Secretarios y Coordinadores de las Comisiones de Cultura, de Deportes y Turismo a una reunión para ultimar detalles del Encuentro, teniendo en cuenta los insumos que la Junta Departamental de Artigas hará llegar previamente al Secretario de esta Comisión.

---

**Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Artistas Emergentes.**  
**2, 3, 4 y 5 de junio de 2016**  
**Programa de actividades**

Se debe difundir con la antelación suficiente los días, los horarios, y los talleres que se llevarán adelante en el encuentro, a los efectos de que los participantes sepan con claridad a qué vienen y cual será su aporte y participación en el desarrollo del encuentro.

**Jueves 2 de junio 2016.**

Llegada y jornada de trabajo ultimando detalles del Encuentro.

**Viernes 3 de junio de 2016.**

**09.00 horas**

Primer día acreditaciones e inscripción en los diferentes talleres en los que deseen participar, distribución de carpetas y materiales de apoyo para la discusión

**9:30 horas.**

Apertura Bienvenida a cargo del Presidente del CNE, Presidente Comisión de Cultura de CNE, Director de Cultura departamental del lugar donde se lleve a cabo la jornada.

(Es solo una bienvenida y a lo sumo se puede dar lectura al documento de los objetivos del Encuentro).

Trabajaremos de acuerdo a la cantidad de participantes interesados en varios talleres o en uno solo, con el único temario, con la siguiente pregunta disparadora.

**10:00 horas.**

Taller: ¿Cuáles son las carencias, las necesidades, las dificultades a las que se enfrentan los artistas emergentes? ¿Cómo se gestionan? ¿Cuáles son los servicios brindados por las instituciones culturales y cuál es su público? ¿Cómo se financian?

Luego de una amplia ronda de opiniones se procederá a finalizar las intervenciones a las 11.30 horas.

**12:00 horas**

Cada taller elige un relator que hará la síntesis por escrito de lo tratado allí en la tarde.

Pausa. Almuerzo

**A las 14:30 horas** en Plenario.

Se dará lectura a una síntesis de los relatos de lo manifestado en los talleres de la mañana.

-----  
Colonia, 9 de abril de 2016.

**COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**ACTA N° 5**

“Reunidos en el día de la fecha, en la Junta Departamental de Colonia del Sacramento, siendo la hora diez y dieciséis minutos, los integrantes de la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, los Sres/as. Ediles/as: se designa como Presidente Ad hoc, Sebastián Valdez (Montevideo-FA), Secretario Gonzalo Barboza (Soriano - PN); Rosario Ledesma (Treinta y Tres - PN), Santiago Pittamiglio (Colonia - PN), Walter Ferreira (Lavalleja - FA), Gustavo Risso (Lavalleja - PC) y Coordinador de la Mesa Alcides Larrosa (Lavalleja - PN).

Se cuenta con la asistencia de la funcionaria María Leguísamo.

Se da lectura al Acta anterior y se continúa a la espera de las respuestas solicitadas para continuar con el estudio y análisis de varios Asuntos Entrados.

**-ASUNTOS ENTRADOS-**

**Asunto N° 025 - Oficio N° 106/16.** Junta Departamental de Flores, comunicando apoyo al planteo del Edil de la Junta Departamental de Canelones en relación al tema desfibrilador automático. Se toma conocimiento.-

**Asunto N° 048 - Oficio 105/16.** Junta Departamental de Flores comunicando apoyo al planteo de la Junta Departamental de Rivera del señor Edil Gustavo González en relación a la Ley 18.651. Oficio N° 233/16 de la Junta Departamental de Paysandú comunicando la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos y RRPP referente al planteo efectuado por el señor Edil de la Junta Departamental de Rivera Gustavo González, solicitando apoyo para que se garantice el acceso de personas con discapacidad a todos los espacios de los Legislativos Departamentales. Se toma conocimiento.

**Asunto N° 080 - Oficio 107/16.** Comunicando apoyo al planteo de la señora Edila de la Junta Departamental de Soriano Alba Bonino en relación a medidas para prevenir epidemias de enfermedades por los mosquitos Aedes Aegypti y Aedes Albopictus. Se toma conocimiento.

**Asunto N° 102.- Oficio 87/16** de la Junta Departamental de Treinta y Tres. Nota de la señora Edila Paula González solicitando que los productos uruguayos e importados contengan en su envase la información adecuada en los alimentos para celíacos. Se sugiere a la Mesa que se curse nota al Ministerio de Salud Pública para dar cumplimiento a lo solicitado.



-----  
**Asunto N° 107 - Oficio 733/16.** Palabras del Edil Carlos Amonte refiriéndose a la suspensión de la entrega de canastas del INDA a estudiantes del interior del país en Hogares de Montevideo. Se toma conocimiento del Asunto Entrado y se deja como insumo. Se solicita reiterar las consultas realizadas con anterioridad sobre el tema a las diferentes instituciones.

**Asunto N° 123 -** Nota recibida de la Asociación de Diabéticos del Uruguay solicitando una entrevista para aportar datos sobre el tema de la problemática de los alimentos para celíacos y diabéticos en los supermercados. Se sugiere solicitar una entrevista con la Asociación de Diabéticos a desarrollarse en la Casa del Edil en Montevideo el día 29 del corriente a la hora catorce.

**Asunto N° 128 - Oficio 67/16.** Junta Departamental de Maldonado, palabras vertidas en Sala de la señora Edila Graciela Ferrari. Se toma conocimiento.

**Asunto N° 129 - Oficio 172/16.** Junta Departamental de Artigas. Planteo del señor Edil Roque Máximo en relación a la asistencia de las ambulancias móviles en las zonas rurales. Se solicita que se consulte al Ministerio de Salud pública sobre la reglamentación existente al respecto, y si existe un proyecto del convenio que se menciona para la atención de las urgencias en zonas rurales con emergencias médicas privadas a nivel nacional.

Siendo la hora 12.14 y sin tener más temas para tratar, se da por finalizada la Comisión.

Firman: SEBASTIÁN VALDEZ, Presidente. GONZALO BARBOZA, Secretario.

### ACTA N° 5

#### COMISIÓN DE DEPORTES

“En la ciudad de Colonia a los 9 días del mes de Abril del año 2016, se reúne a la hora 10.00 en las instalaciones de Intendencia Departamental de Colonia, la Comisión Asesora de Deportes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Con la asistencia de los siguientes Señores Ediles:

FABRICIO FALERO -(Presidente) – PN – Florida.

ALICIA PELAEZ – PN – Flores.

FEDERICO FERREIRA – PN – Artigas.

LUÍS MONTERO - PN – Soriano.

WASHINGTON GALLARDO (Secretario) – FA – Paysandú.

EDGARDO QUEQUÍN - PC – Paysandú.

Asiste en calidad de Coordinador de la Mesa Permanente el SR. LUCIO BRANCA - FA- Rivera. Concurrieron a saludar, estando en parte de la reunión, los señores/a Alejandro Silvera, Coordinador de la Bancada del Partido Nacional; Luís Cisneros, Coordinador de la Bancada del Frente Amplio, y la señora Graciela Almanza, Coordinadora de la Bancada del Partido Colorado. También estuvo presente la periodista Eolisa Font.

### **SUMARIO.**

1 - Asistencia.

2 - Lectura del Acta N° 4.

3 - Se recibe la visita del Director de Deportes de la Intendencia de Colonia, señor Hugo Sosa, quien informa sobre el deporte en el deporte. Comenta que se juntan mensualmente con la Secretaría General de Deportes en Montevideo, con los demás Directores Departamentales y el Director Nacional de Deportes, señor Lucio Cáceres. Se reciben lineamientos a nivel nacional. Tienden a la inclusión de la mujer en el deporte, y a brindar difusión de los deportes menos practicados como el handboll, que van a recibir apoyos adicionales. Se está tratando el tema de las Plazas de Deportes a nivel nacional, respecto a su manejo y administración.

Se está apoyando el ciclismo a nivel departamental con un proyecto que constará de un profesor instructor móvil, bicicletas, repuestos, que serán distribuidos en distintas partes del Departamento en especial apoyando los cuatro clubes ciclistas que hay en el Departamento.

Se trabaja con un organigrama con otras Direcciones de la Intendencia, que abarca turismo, cultura, juventud y deporte para manejar todos los deportes que se realizan en el deporte.

Se consideró el tema de Plaza Colonia, ayuda de Intendencias, la utilización del Campus Municipal de Colonia, como escenario deportivo. Los partidos de dicho Club sirven para dar a conocer al Departamento.

Se está en tratativa de crear la Liga de Fútbol de Colonia, la Liga Femenina de Fútbol para competir a nivel departamental y nacional.

Sobre el tema atletismo, informa que le es difícil a la Intendencia conseguir profesores de educación física y entrenadores, ya que no hay en el medio.

Se continúan intercambiando opiniones al respecto.

3 - Asuntos Entrado:

a) Repartido presentado por el Edil Lucio Branca de Rivera, sobre un proyecto de inclusión al deporte social.

b) Repartido de las palabras del Edil Sergio Duclosson de Maldonado, sobre un informe de la Maratón en Maldonado que no tiene apoyo oficial.

c) El señor Presidente de la Mesa Permanente Edil Luís Ciganda hace entrega de información sobre el Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Artistas emergentes que se realizará los días 2 a 5 de Junio de 2016, junto con las Comisiones de Turismo y Deportes.

Para el temario a desarrollar en esa fecha, por parte de la Comisión de Deportes se realizará una reunión entre los señores Presidente, Fabricio Falero; Secretario, Washington Gallardo y el Coordinador, Lucio Branca, el 21 de abril de 2016 a las 14 horas en la Casa del Edil en Montevideo.

Se elabora un borrador de la posible organización de dicho evento.

d) Se toma conocimiento del evento sobre el Circuito Nacional de Paddle realizado en Maldonado del 9 al 10 de abril de 2016

Se trabaja en colaboración con la funcionaria Estela.

Siendo la hora 1:10 se da por finalizada la sesión, y para constancias firman: FABRICIO FALERO, Presidente y WASHINGTON GALLARDO, Secretario.

Colonia del Sacramento, 9 de abril de 2016.

### **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

#### **ACTA N° 5**

“En la ciudad de Colonia del Sacramento, el día 9 de abril de 2016, siendo la hora 10 se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los siguientes señores Ediles: MARTÍN PEDREIRA (Presidente) (FA Flores), VÍCTOR GARRIDO (Secretario) (PN Artigas), LUÍS LÓPEZ (PN Rivera), CARLOS MARTÍNEZ (PN Treinta y Tres), GERSON VILA (FA Canelones), MARIA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ (FA Maldonado). Se recibe al Sr. Marcelo Sánchez, representante de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Colonia quien da un pantallazo general de la situación del tránsito a nivel de este Departamento, y explica cuáles son los proyectos que la nueva administración tiene para el presente quinquenio, como la mejora en la expedición de las libretas de conducir, la educación en el tránsito a nivel de primaria y secundaria, el cambio de mecanismo en el sistema de multas, la capacitación del Cuerpo Inspectivo, etc.

#### **ASUNTOS ENTRADOS.**

1) N° 057 - Oficio N° 102/2016 de la Junta Departamental de Canelones sobre el tema UBER.

Se toma conocimiento del mismo.

-----  
Acuerdan: Mantener el tema en carpeta, junto con la información que continúa llegando de las Juntas Departamentales para luego, en su momento, proceder a su tratamiento.

2) N° 131 - Oficio N° 096/16 de la Junta Departamental de Maldonado, respecto a una inquietud del Sr. Edil Enrique Triñanes sobre el libre tránsito de los Señores Ediles en todas las líneas de transporte público dentro de ese Departamento.

Se toma conocimiento del mismo.

Acuerdan: No emitir opinión al respecto atento a que es un tema referido estrictamente al Departamento de Maldonado, y por lo tanto su resolución está dentro de las facultados del Gobierno Departamental.

Se deja en carpeta.

3) N° 115 - Oficio N° 055/16 de la Junta Departamental de Maldonado, respecto a una inquietud del Sr. Edil Marco Correa, quien manifiesta su preocupación por la alta siniestralidad en el tránsito.

Se toma conocimiento del mismo.

Acuerdan: Compartir la preocupación del Sr. Edil, manifestando que los integrantes de esta Comisión consideran que es fundamental implementar el tema de la Educación Vial dentro del sistema educativo, tanto en Primaria como en Secundaria, como lo establece el Proyecto presentado por el Sr. Edil Garrido, el que aprovecha a agradecer a la Junta Departamental de Flores el tratamiento del mismo.

Se cambian ideas respecto a que la Educación Vial es un tema que debe tratarse a nivel nacional y no a nivel departamental.

Se archiva.

### **COMISIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS**

#### **ACTA N° 5**

“En la ciudad de colonia, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo la hora 10, se reúne la Comisión de Recursos Extraordinarios con la asistencia de los siguientes Ediles: Por el Partido Nacional Ma. Estela Ilundain (Flores), Claudia Ortiz (Treinta y Tres), Doris Silva (Tacuarembó), Patricia Gaona (Colonia); por el Frente Amplio Dahian Techera (Paysandú), Julio Retamosa (Paysandú); por el Partido Colorado Edgardo Lerena (Durazno), con la presencia de la Coordinadora Sra. Tania Vargas (Rivera).

Participó de esta Comisión la Secretaria General de la Junta Departamental de Colonia, Sra. Claudia Maciel.

1. Se vuelve a tratar "Criterios del Gobierno Nacional para la distribución de los recursos a cada Intendencia", tema que ya fue conversado

-----  
anteriormente y se le pide a la Coordinadora Sra. Vargas que haga las gestiones ante la Mesa Permanente para obtener una respuesta.

2. Se tratan distintos temas:

a) Aportes patronales de las Intendencias y la posibilidad de reducciones en los mismos, que pasen del 14 % actual al 12% y los aportes de las Juntas Departamentales llevarlos del 19% al 12%.

Inquietud que se resuelve solicitar se eleve al Congreso Nacional de Intendentes, al BPS y a la OPP.

b) La Comisión solicita a la Mesa Extraordinaria gestione una reunión de la misma con la OPP para informarse sobre cuáles son los convenios que hoy se están brindando para beneficio de las Intendencias.

c) Se consideran cuáles son los recursos que cuenta cada Intendencia fuera de lo ya conocido y como tener recursos extraordinarios.

d) Pedir información a todas las Juntas Departamentales sobre el cobro del alumbrado público por parte de UTE y los beneficios que se obtienen con la reconversión de la misma en cada Departamento.

Colonia, 9 de abril de 2016.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

“A los 9 días del mes de abril de 2016, en la ciudad de Colonia en la sede de la Junta Departamental, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles.

Asisten los Sr/as Ediles: Carlos Signorelli (PC), Rosario Larrea (FA) y Carlos Silva (PN), Presidente Damian De Oliveira (PN), Secretario Juan Ripoll (FA), Coordinador Sergio Pereyra (FA) y en calidad de invitados Dr. Carlos Albisu (CTM, Navegabilidad del Río Uruguay) y Javier Siniestro (Foro del Corredor Bioceánico Central).

Se da cuenta de los Asuntos Entrados los cuales se adjuntan:

1) Nota de ANP dando cuenta que se dio curso a la gestión promovida por esta Comisión Asesora a través de la Mesa Permanente del CNE.

2) Invitación al cronograma de actividades de Presidencia de Cámara de Representantes referente al proceso de elaboración del Proyecto de Ley sobre políticas de frontera.

3) Nota de la Junta Departamental de Rivera especificando quiénes integran la Comisión de Asuntos Internacionales de dicha Junta.

Se confecciona el Orden del Día el cual es el siguiente:

1) Informe sobre entrevista con la Sra. Ministra de Turismo.

2) Informe sobre participación en la jornada convocada por la Cámara de Representantes sobre elaboración del Proyecto de Ley sobre políticas de frontera.

---

3) Navegabilidad del Río Uruguay. - Exposición del Dr. Carlos Albisu.

4) Corredor Bioceánico Central - Exposición del Sr. Javier Siniestro.

1) La entrevista con la Sra. Ministra de Turismo se define como muy auspiciosa en relación a los temas planteados (Certificados de vecindad, Zonas Francas, Mayor cantidad de turnos para el tránsito de pasajeros y mercaderías, sobre todo en la frontera Norte).

2) Participamos de una jornada donde se volcaron importantes insumos en materia de funcionamiento de puertos y fundamentalmente Aduanas en los cuatro puertos de Colonia, destacándose la conveniente participación en el cronograma que se adjunta.

3) El Dr. Carlos Albisu realizó una extensa y profunda intervención respecto a la realidad actual de la Represa de Salto Grande y del Río Uruguay, destacando entre otros temas, la complejidad que significa la reciente falta de integración de la delegación argentina, la realidad que genera la erosión en la margen de la represa y su regulación en materia de crecientes, la planificación del recambio de las turbinas a corto plazo, la instalación de un Polo Tecnológico, la visita de 50.000 turistas por año.

Respecto a la navegabilidad del Río Uruguay, y particularmente de las esclusas de San Antonio nos deja abundante material y datos que permitan trabajar a futuro este importante proyecto,

Ofrece las instalaciones de CTM para realizar una jornada de trabajo, invitando a CARU, al Parlamento Nacional, a la ANP, Centros Comerciales y autoridades locales a los efectos de abordar en conjunto esta problemática.

Se destaca que CTM solo aporta a la región, y a través de RCE, magras colaboraciones consistentes en algún mamógrafo móvil y alumbrado para algún barrio periférico.

Se resuelve proponer a la Mesa Permanente del CNE: a) Solicitar una entrevista con el Ministerio de Relaciones Exteriores (quien recientemente se ha manifestado favorable a la navegabilidad del Río Uruguay para tratar el tema).- b) Convocar a una reunión de trabajo los días 22 y 23 de julio del corriente año para tratar el tema con los organismos propuestos.

4) El Sr. Javier Siniestro expone referente a la realidad del Corredor Bioceánico Central poniendo énfasis en la importancia del mismo como elemento de integración regional, cultural, social, comercial, político.

Se resuelve proponer a la Mesa Permanente del CNE, la necesidad de poner en agenda de las Juntas Departamentales el CBC y crear una subcomisión que elabore un documento a los efectos de evaluar en la próxima reunión

-----  
de esta asesora una propuesta referente a la realización de un Preforo que permita la reactivación de este instrumento.

No habiendo más puntos a tratar en el Orden del Día y siendo la hora t2:20 se da por finalizada la reunión.

Firman: DAMIÁN DE OLIVERA, Presidente; JUAN RIPIO, Secretario; CARLOS SIGNORELLI; ROSARIO LARREA y CARLOS SILVA.

### **COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD**

#### **ACTA N° 5**

Colonia, 9 de abril de 2016.

En la Junta Departamental de Colonia, a las 10:20 horas se reúne la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los siguientes Ediles: LILIANA BERNA (Presidente – Frente Amplio, Maldonado), JOSÉ PLADA (Secretario - Partido Nacional, Maldonado), MIRTA SERENA (Frente Amplio, san José), MIRNA GUADALUPE (Partido Nacional, Florida), LYLIAM ESPINOSA (Frente Amplio, Canelones) y CRISTINA RUFFO (Partido de la Concertación, Montevideo); y de la Referente de Género de la Intendencia de Colonia, señora ROSSANA CROSTA.

#### **ASUNTOS TRATADOS.**

-Se recibe a la Referente de Género de la Intendencia de Colonia, Sra. ROSSANA CROSTA, representante de Género en el Congreso de Intendentes.

De su informe destacamos:

- El trabajo que se está realizando en Colonia con las Mujeres Rurales, teniendo previsto para el próximo 14 de mayo un evento en Colonia del Sacramento, logrando por primera vez visibilidad y un espacio propio.

- También compartió la agenda prevista, la que incluye la conmemoración del Día de la Lucha contra el cáncer de Mama, y en noviembre una actividad que consta de dos monólogos llamados "17 minutos", el cual pone a disposición de las Juntas Departamentales que quieran contar con dicho espectáculo.

- A continuación la Comisión propone citar a los miembros integrantes de la Mesa Permanente, CRISTINA BIDEGAIN, Secretaría y LUÍS CIGANDA, Presidente, con el fin de evacuar algunas interrogantes sobre lo referido en el Acta N° 4 realizada en el Departamento de Flores.

Sobre el punto esta Comisión nombra como referente al Edil JOSÉ PLADA, el que luego de hacer las gestiones pertinentes se comunicará con el señor Presidente Luís Ciganda.

- Se trata el Asunto Entrado N° 125, invitación al proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Género a Nivel Local. El mismo ha sido ejecutado por las Intendencias de Artigas, Cerro Largo y Rivera, con el acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a desarrollarse en la ciudad de Rivera.

- Tomamos conocimiento y lamentamos la suspensión del evento y el aviso tardío de la suspensión del mismo, ya que las Juntas Departamentales habían hecho las reservas y en algunos casos el pago de los hoteles.

-Se toma conocimiento del Asunto Entrado N° 130, de la Junta Departamental de Montevideo sobre las palabras vertidas en Sala por las Sras. Edilas Cristina Ruffo y Fátima Barruta, refiriéndose al Día Internacional de la Mujer. Informados se vota su archivo (Unanimidad de votos).

Queremos agradecer el apoyo y la deferencia de la funcionaria Claudia Bertinat por la colaboración con esta Comisión.

Firma: JOSÉ PLADA, Secretario.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a una Resolución Interna.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA N° 029/2016.**

**VISTO:** La nota de fecha 12/04/2016, presentada por el Secretario General de la Corporación, señor José María García da Rosa, quien presenta renuncia al cargo por acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**La Presidencia de la Junta Departamental de Artigas**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Aceptar la renuncia presentada por el Secretario General, señor José María García da Rosa, a partir del día 30 de abril del corriente año, acogiendo a los beneficios jubilatorios.

**Art. 2º)** Agradecer los servicios prestados, al culminar su actuación en cargos de alta responsabilidad en esta Junta Departamental, con reconocida solvencia, acreditados méritos e idoneidad técnica.

**Art. 3º)** Comuníquese a la Secretaría Administrativa y al Departamento de Hacienda, a los efectos de la liquidación de los haberes que corresponda y licencias no gozadas.

**Art. 4º)** Oportunamente dese cuenta al Plenario.

Artigas, 13 de abril de 2016.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.



Proseguimos.

**SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- RESOLUCIÓN INTERNA N° 034/2016.**

**VISTO:** Que se encuentra vacante en el Escalafón Administrativo de la Corporación, el cargo de Director General de Secretaría y a partir del día 30 de los corrientes, el cargo de Secretario General.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario regularizar la situación planteada, a efectos del correcto funcionamiento y prestación de los servicios, mediante los ascensos que por derecho correspondan, procediéndose de ese modo al llenado de las vacantes producidas.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**La Presidencia de la Junta Departamental de Artigas**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Notifíquese a los funcionarios presupuestados de la Corporación que se procederá al llenado de las vacantes de Dirección General de Secretaría y Secretaría General, por vía de ascenso, teniendo en cuenta la antigüedad, conducta e idoneidad de los aspirantes al cargo, confiriéndose plazo de 3 días para que manifiesten su voluntad de acceder a los mismos y eventuales derechos que consideren les asiste, de acuerdo al artículo 22º) del Estatuto del Funcionario Municipal, Decreto N° 2.354 de fecha 5/1/1959.

**Art. 2º)** Comuníquese, etc.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**SR.PRESIDENTE.-** Llamamos a que ingrese a Sala el señor Secretario General, Don José María García Da Rosa, quien quiere dirigir unas palabras al Cuerpo.

***(Ingresa a Sala el Secretario General, Don José María García Da Rosa)***

Le damos la palabra.

**SR.SECRETARIO GENERAL.-** ¿No se votó la renuncia?

**SR.PRESIDENTE.-** No se vota.

**SR.SECRETARIO GENERAL.-** Cambiaron las reglas, no pasa nada.

Entonces, si aceptaron la renuncia, voy a hablar.

Quiero agradecer la atención que tuvieron los Ediles conmigo. Tenía algo preparado, pero dadas las circunstancias emocionales, lo perdí.

Quiero aprovechar, para tener un recuerdo de nuestro Secretario General, don Luís Ramis, el Asesor Jurídico, doctor José Paulo Artola, y del Secretario, Heriberto González, con quien aprendí gran parte de lo que he podido brindar a la Junta.

---

Heriberto González, padre del “Pachamé” González, se transformó en un gran amigo.

Cuando llegó el Frente Amplio a esta casa, yo ya estaba. Acá recibí el trato amable, muy compañero de “Juanacho” y Abel Gallo, que eran los Ediles titulares. Los maestros Tideo Costa y Juan José Píris, Secretarios.

Ocurrió lo que todos sabemos, se produjo un golpe de estado. Volvimos a la Democracia y el Frente tenía solo un Edil, el señor Inderkum.

En cada nueva Legislatura, aumentaba el Frente Amplio.

Más allá de que en el Frente Amplio estuvo por dos períodos un sobrino, pude trabajar con ellos, y con la Mesa, en una forma muy fluida, cómodamente me hicieron sentir en esa Legislatura.

Al Partido Frente Amplio, muchas gracias.

Al Partido Colorado, con quien trabajé más, en virtud de que fueron más años de Gobierno, muchas gracias por el trato que sus integrantes me brindaron.

A la Bancada de mi querido Partido Nacional, supongo que no hay inconvenientes que me dirija en esos términos, ahora que aceptaron mi renuncia, que votaron, no tengo el resultado, pero no importa.

La verdad es que este es un momento de emoción para mí, porque son unos cuantos años que dejo acá, que estuve en esta casa.

Tengo una estampilla por acá, algo muy significativo, que me regaló un Edil del Frente Amplio, la cual Sara Méndez le dirigía al Edil, en ese sobre venía la estampilla de Wilson Ferreira Aldunate.

En octubre de 2015 comuniqué al Presidente que el 28 de enero cumplía 70 años. Pasaron unos días, y el Presidente me pidió que lo acompañara hasta el 30 de junio, por tanto, si alguien dijo que oculté información, es una canallada.

Me dijo un profesional del Derecho que dijera así: dijo el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en la anterior Presidencia, cuando les avisó a los legisladores que si votaban la Ley del Aborto, él iba a vetar: “El que avisa no traiciona”.

Saben que me gustan los perros, como leí, prefiero un perro amigo, que un amigo perro. Y cuanto más conozco a la gente, más quiero a mi perro.

Pasé del Escalón Técnico al Administrativo, porque no era profesional, Estatuto del Funcionario, taquígrafos y administrativos son Grado E, el profesional es Grado A, son asesores. Por eso algunos vienen una vez por semana a la Comisión y después desaparecen, cuando responden los informes, a veces, es a requerimiento.

-----

En la Resolución que llegó del Presidente para llenar los cargos de Dirección General y Secretaría General hay una clara omisión por parte de quien redactó el borrador de la Resolución, ya que no puso el grado de los cargos a proveerse, el Grado E.

Así como se redactó quedó abierto a que todos los grados se presentaran, violando lo que está claramente establecido en el Estatuto del Funcionario.

Me retiro tranquilo, con el deber cumplido.

Mi padre, de la Lista 97, de los Blancos, me enseñó a ser independiente, en todos los órdenes de la vida.

Ascendí, y nunca fui a hablar con ningún Edil, ni intervino el Intendente, nunca anduve arrastrándome por un cargo. Éramos siete hermanos, cuatro del Frente Amplio y tres nacionalistas, independencia total en la familia.

A la bancada del Partido Nacional, buenas noches, a los integrantes, sepan y entiendan que si puedo servirles en algo, tienen mi número de teléfono.

Gracias por las atenciones recibidas, y me voy a retirar.

(Aplausos)

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros le pedimos, al hasta ahora Secretario, que se quedara, una, porque no lo hemos votado, no sabemos si hay que votar o no.

Por otro lado, queremos decirle, en nuestro nombre, en lo personal a él, a su esposa que está allí presente, con quienes creamos una amistad en algunos momentos difíciles de la vida de ellos dos, y hemos compartido mucho tiempo.

Para nosotros no es la primera vez que estamos sentados acá, alguna vez fuimos Edil Suplente, y en aquellos tiempos jóvenes, recién iniciados los años 2000 y poco, don José María a nosotros nos ayudó muchísimo, sabiendo que él era afín al Partido Nacional. Aún así, en su grandeza, en su forma de ser, nos ayudó muchísimo dentro de esta casa, cómo movernos, cómo presentar las notas, cómo manejarnos acá adentro.

Para nosotros va a hacer falta, sin lugar a duda.

En nombre de esta bancada le queremos decir que para nosotros tres meses no cambia nada. Si fue un pedido, como usted lo relató, que le hicieron, nosotros no fuimos partícipes de todo lo que usted ha relatado, nosotros nos hemos desayunado hoy con su visita.

Queremos decirle que en lo que respecta a nosotros, darle un muchas gracias, sabemos que se va por la puerta grande de esta casa, y decirle que nosotros nos vamos a abstener de la votación o de la decisión, sabiendo

que, como usted relató, era su intención irse mucho antes y no en esta situación.

Por tanto, muchas gracias por todo, don José María y a su señora esposa que está allá, que la apreciamos mucho.

En aquellos momentos que supimos estar los tres, y algunos otros compañeros míos también, muchas gracias por haber compartido, nos vamos a encontrar en la calle, y ahora a disfrutar de su jubilación.

Muchas gracias.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Muchas gracias, Guillermo.

Me quedo por acá, porque el estado emocional no me permite hilvanar palabras y no quiero salir de la línea.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría decirle unas breves palabras a un gran amigo, a una gran persona y a un gran ciudadano como es don José María García Da Rosa.

Hace algunos años cuando dábamos los primeros pasos en esta Junta Departamental, una persona humilde, de un barrio humilde, trabajador, prácticamente sin ningún conocimiento de lo que era la Junta Departamental, conversando con personas que habían sido Ediles, me aconsejaron que me recostara en don José María García Da Rosa, que era una persona que tenía mucho conocimiento.

Realmente así lo hice, y es un gran compañero, un gran conocedor de lo que es la Junta Departamental, y si en estos años adquirí un pequeño conocimiento del manejo de la Junta Departamental se lo debo agradecer en gran parte a ese gran compañero que es don José María García Da Rosa. Pensando ahora, se jubila don José María García Da Rosa; le voy a hacer un pedido, no se ponga triste porque se jubila. Dichoso aquel que puede llegar a jubilarse y todavía en buenas condiciones como está usted, don José. Dichoso aquel.

En el día de hoy, en la ciudad de Montevideo, un artiguense que estaba tramitando su jubilación, falleció atropellado por un camión, Rafael Quinteros. Un obrero, pintor de autos, chapista, que vivía en la calle Sarandi 040 pasando Terán; no llegó a jubilarse.

¿Por qué se me vino a la mente este hecho?, porque este hombre no tuvo la suerte de llegar a jubilarse, y usted va a tener, a pesar de que va a hacer una gran falta, porque realmente la Junta va a extrañar todos sus conocimientos. Le deseo mucha suerte a usted, a su señora, que es una gran persona, una gran amiga también, y de repente van a poder disfrutar juntos más tiempo.

-----  
Un día me decía un amigo: “Mirá que la jubilación de una persona no es la desaparición, es pasar a otra etapa de la vida”. Eso está escrito en nuestra vida, nacemos, crecemos, trabajamos, pero después tenemos derecho a ese merecido descanso y creo que usted, don José, va a merecer ese descanso.

Tal vez hubiese sido de otra manera, puede ser, pero vamos a mirar la parte buena. Usted se va todavía joven, con buena salud, por lo menos refleja buena salud, y estoy convencido de que es así.

Usted va a poder pasar más tiempo con su familia, más tiempo con aquellos hermosos animalitos que los acompañan todos los días.

Por eso, le deseo mucha suerte. Quédese tranquilo que si algún día necesito algún asesoramiento lo voy a llamar, porque sé que en usted cuento con un gran amigo.

Desde acá, un gran abrazo. Y dele con fe que la vida no termina, comienza otra etapa.

Muchas gracias.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Gracias, Edil Giménez.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- La verdad es que para nosotros ha sido una sorpresa. Recuerda siempre, García Da Rosa, que le dije varias veces: espero que nos acompañe en todo este periodo de gobierno en la Junta; sabiendo lo que es García Da Rosa.

Todos mis compañeros que pasaron por este Plenario siempre me hacían anécdotas de García Da Rosa. Tuvimos grandes Presidentes del Partido Colorado. Conozco más después de la dictadura, cuando estaba don Ariel Dieste, Luis García Da Rosa, Víctor Hugo Rodríguez, etcétera.

Cuando ingresé a la Junta, una de las tranquilidades que tuve, García Da Rosa, -y sabía que usted era del Partido Nacional- fue que sabía bien que su asesoramiento iba a ser independiente de ese sentimiento, de esa ideología, de esa manera de expresarse políticamente.

Sabía que sus consejos y sus guías en las resoluciones iban a ser acertadas. Realmente, para todos nosotros creo que es y fue hasta este momento un soporte importantísimo en tareas que todos nosotros desconocíamos. En la cual habíamos sido electos pero nunca habíamos ocupado el cargo y realmente estamos sorprendidos de la función de la Junta Departamental, que quizás la gente no conoce. Quizás no la conocen, porque nosotros no hemos sido capaces de llegarle a la gente.

La gente no sabe que todo lo que pasa en Artigas pasa por acá.

-----  
Me siento muy orgulloso de pertenecer a este Cuerpo y estoy trabajando con mucha alegría acá.

Para mí es un motivo de tristeza, se lo digo de todo corazón, para mí y para nuestra Bancada.

Quiero decirle que siga siendo muy feliz con su familia, que trate de continuar siendo muy dinámico, como siempre ha sido, y decirle que realmente el sentimiento que tenemos hoy no es de alegría, es un sentimiento de tristeza, de perder a alguien que sabemos, sabe mucho de todo esto. Son más de 40 años.

Vendrán otros, seguramente, porque la vida es así, pero con eso igual queremos decirle que dentro de nuestro corazón, de nuestro sentimiento, de nuestro reconocimiento, va a estar en el pedestal más grande.

García da Rosa, disfrute la vida.

Gracias, señor Presidente.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Gracias, doctor.

*(Se retira de Sala el Secretario General, Don José María García Da Rosa)*

(Aplausos)

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Betiana Rodríguez.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para despedir al Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar un cuarto intermedio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

(Siendo la hora 22.13 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 22.40)

Levantamos el cuarto intermedio.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Solicito que se lea nuevamente la Resolución por la cual se hace el llamado para ocupar esos cargos por los funcionarios de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA N° 034/2016.**

**VISTO:** Que se encuentra vacante en el Escalafón Administrativo de la Corporación, el cargo de Director General de Secretaría y a partir del día 30 de los corrientes, el cargo de Secretario General.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario regularizar la situación planteada, a efectos del correcto funcionamiento y prestación de los servicios, mediante los ascensos que por derecho correspondan, procediéndose de ese modo al llenado de las vacantes producidas.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**La Presidencia de la Junta Departamental de Artigas**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Notifíquese a los funcionarios presupuestados de la Corporación que se procederá al llenado de las vacantes de Dirección General de Secretaría y Secretaría General, por vía de ascenso, teniendo en cuenta la antigüedad, conducta e idoneidad de los aspirantes al cargo, confiriéndose plazo de 3 días para que manifiesten su voluntad de acceder a los mismos y eventuales derechos que consideren les asiste, de acuerdo al artículo 22º) del Estatuto del Funcionario Municipal, Decreto N° 2.354 de fecha 5/1/1959.

**Art. 2º)** Comuníquese, etc.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**SR.M.A.GIMÉNEZ.-** Me permite señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

**SR.M.A.GIMÉNEZ.-** No sé si corresponde que la Junta lo vote o es una Resolución de Presidencia, pero cuando escucho la lectura de la Resolución y dice: “a todos los funcionarios de la Junta Departamental”, ¿estamos incluyendo a los profesionales que hoy por hoy son contratados como profesionales, o a los funcionarios de carrera administrativa de la Junta Departamental?

Caso contrario, me gustaría que se reviera esa Resolución, señor Presidente. O que se cambiara ese párrafo donde dice: “a todos los funcionarios de la Junta Departamental”, y dijera: “a todos los funcionarios de carrera administrativa de la Junta Departamental de Artigas”. Que se retire la palabra “todos”; “a los funcionarios de carrera administrativa”.

El Artículo 22 del Estatuto del Funcionario Municipal dice: “La existencia de las vacantes que deben ser provistas por ascenso, será notificada a todos los funcionarios de la repartición, a fin de que se presenten a optar los aspirantes que se creyeren con méritos para ello...”.

De esa repartición. “A todos los funcionarios de la repartición”.

A mí me parece que correspondería a la Secretaría Administrativa.

-----  
Si alguien me puede desasnar, porque no me quedó clara esa Resolución.

SR.F.BANDERA.- Me permite una interrupción, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si el señor Edil Giménez le concede.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- El Artículo 46 del mismo Estatuto, dice: “El personal de carrera administrativa podrá optar por los cargos técnicos a proveerse por ascenso siempre que reúna los demás requisitos exigibles de los mismos. El personal que ocupe cargos técnicos podrá optar en igual forma a los de la carrera administrativa si sus funciones tuvieran afinidad con ella. No podrán optar los técnicos de especialidades particularmente definidas que por su género o naturaleza no sean compatibles con la carrera administrativa”.

Complementando lo que decía el Edil Miguel Giménez, me parece que, según este artículo, quedarían fuera de este llamado los profesionales universitarios. Es el Artículo 46.

(Interrupción)

SR.M.A.GIMÉNEZ.- ¿Eso lo tiene que votar la Junta, señor Presidente?

Pregunto, en este caso... Esta resolución.

SR.PRESIDENTE.- No se vota. Podemos pedir un asesoramiento mejor, y pronto.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Se puede dejar la resolución en stand by, hasta que nos asesoremos correctamente, porque algunos Ediles tenemos interrogantes que no pudimos esclarecer en este momento, y que usted emita la resolución de manera adecuada, me parece a mí, que no está clara. Tenemos ciertas interrogantes y queremos desasnarnos de las mismas, desde el punto de vista profesional, desconocemos, no es nuestra rama, y queremos tener la certeza de que esté correctamente hecho el llamado.

(Dialogados)

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, sin perjuicio de lo que nosotros entendamos, si está correcta o no está correcta la Resolución; en todo caso, está dictada, corresponde que los funcionarios que se sientan en su derecho recurran, como corresponde, dentro de los plazos establecidos por la normativa.



-----  
Esto no se vota, la resolución ya está dictada; los funcionarios que se presenten harán los recursos pertinentes, y después se resolverá.

Lo que sí digo, señor Presidente, y lo dejo claro; en el caso que se presente un recurso sobre esa resolución, correspondería en todo caso que quien emita el informe y aconseje la resolución a usted, no sea involucrado en la cuestión que estamos hablando.

Eso es importante que usted lo vea en su momento, si es que se presenta un recurso; si no, que se siga para adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pierda cuidado, señor Edil, que tomaremos los recaudos.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solamente, para complementar el artículo 22, que dice: “La reglamentación establecerá lo que haya de entenderse por “Repartición” a estos efectos,...”. O sea, supuestamente tenemos una reglamentación que yo ignoro.

El artículo 22 establece que habrá una reglamentación que determinará lo que se entenderá por Repartición.

Por lo tanto, sería bueno también informarnos, y si es posible que se nos entregue un repartido con esa reglamentación, en caso de existir.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, la repartición ¿no serán las categorías de los funcionarios?

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- La Directora General de Secretaría Interina va a explicar.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Existen grados, el grado E es Secretaría Administrativa, los funcionarios administrativos que trabajan en Tesorería, los funcionarios de Taquigrafía, Luzardo De Souza, todos somos Grado E; todos estamos dentro de la carrera administrativa.

Después está el cargo G, que es mensajería y el cargo H, que son los choferes.

Después tenemos el cargo A, que son los Asesores, que son dos; el Asesor Jurídico y el Asesor Contable.

Esos son los grados que existen en la Junta Departamental, hoy por hoy.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

-----  
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Eso es lo que me ha dejado dudas, porque justamente, la persona que se retira es un grado E. Y como la resolución dice: “a todos los funcionarios...”. Por eso me quedó la duda.

SR.PRESIDENTE.- No podemos dejar a ningún funcionario afuera, evidentemente, todos...

(Dialogados)

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que, para desasnarnos o ir allanando el camino, sería conveniente que el llamado que está abierto, y es necesario hacerlo, porque hay dos vacantes, la funcionaria está cumpliendo interinamente ya hace un muy buen tiempo; que el tema pasara a la Comisión de Legislación, pero como manifestaba el Edil, buscando otro asesoramiento, o de alguna parte que no estuviera involucrada en el tema.

Para eso podríamos pedir a Jurídica de la Intendencia, que emitiera algo, buscaremos por afuera, o aquellos compañeros Ediles que son abogados, y pueden ayudarnos en esto, por el bien de todos y de esta casa.

Lo que sí queremos decirles, como Bancada, es que no vamos a votar algo que esté lesionando el derecho de algún trabajador, ni impedir a aquellos que por derecho también pueden presentarse.

Nosotros vemos esa salida, que el tema pase a la Comisión de Legislación, y que la Comisión tome prontamente una resolución definitiva.

Para nosotros sería eso.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Solamente para aclarar, el Título IV, Ascensos, Permutas y Traslados, Capítulo I, de ese Estatuto, que muy pocas veces nos acordamos, el artículo 43 dice: “Los ascensos se harán por antigüedad calificada de la jerarquía inferior a la inmediatamente superior dentro del escalafón administrativo”. O sea que habla que ese ascenso se realizará siempre dentro del escalafón. No puedo ascender de un escalafón, saltar a otro escalafón para tener un ascenso.

Muchas veces nos complicamos, justamente, porque no tenemos la costumbre de utilizar ese Estatuto, que es tan dejado de lado.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Presidente, cuál era la intención suya de obrar en cuanto al llamado, porque si estamos los Ediles manejando, no hemos escuchado,

-----  
o capaz que justo en el momento que estaba en Presidencia... porque sé cual es su opinión.

Me gustaría que usted dijera cuál es el cronograma que usted tenía de trabajo para este tema, a los efectos de ilustrar a los Ediles, y nos desempantanamos de este tema.

SR.PRESIDENTE.- La intención de la Mesa es elevar todos los antecedentes, de todos los que se presenten ante ese llamado, a la Comisión de Legislación. Tener un asesoramiento de profesionales que no pertenezcan a la Junta Departamental, y que sea independiente de su decisión y su interpretación dentro de lo que vamos a hacer.

Es una decisión sumamente importante para la Junta, importante para los funcionarios también.

Lo que de esa decisión jurídica salga, la Comisión va a estar respaldada completamente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Presidente, pero la reglamentación es clara y dice que no pueden ser entre funcionarios de distintos grados. Y aquí está planteado a todos los funcionarios. O sea, el problema me parece que es quiénes están realmente habilitados a presentarse para cubrir esas vacantes, y no la forma cómo las van a cubrir.

SR.PRESIDENTE.- La interpretación jurídica que vamos a consultar, va a interpretar cómo está escrito o expresado en los artículos, y ahí, en la Comisión podrán discrepar o concordar con el asesoramiento jurídico, que les digo, no va a ser...

(Interrupciones del señor Edil Miguel Giménez)

A la Comisión de Legislación.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Señor Presidente, comenzamos ya incumpliendo con el Estatuto, que en el Artículo 23 dice: "La nómina de aspirantes se someterá a informe de la Junta de Calificación, la que elevará dentro de los diez días...". Ya empezamos incumpliendo, hablamos del artículo 22 e inmediatamente el que le sigue es el 23, y usted acaba de expresar que va a seguir un camino distinto al que está establecido en el Estatuto.

SR.PRESIDENTE.- No hay Junta de Calificación, por eso lo pasamos a la Comisión de Legislación.

(Dialogados)

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

---

**TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.**

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).**- Informes a ser considerados en bloque. Comisión de Tierras, 67, 68, 69 y 70.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 2016/0149. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.** Nota de fecha 10 de marzo de 2016. Comunica que su Comisión de Medio Ambiente se encuentra abocada a la organización del Foro "IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES" previsto para los días 7 y 8 de mayo de 2016.

**INFORME N° 67**

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2016/0204. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.** Nota de fecha 18 de marzo de 2016. Remite solicitud de autorización Ambiental Previa para el proyecto Represa Yucutujá, ubicado en los padrones 7.717 (fracción del padrón 4.314, en proceso de inscripción), 2.849, 5.091, 5.092, 2.772, 2.851, 4.156, 4.198, 4.199 y 4.200, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**INFORME N° 68**

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2016/0203. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.** Nota de fecha 17 de marzo de 2016. Remite desde la Dirección General Forestal del MGAP el Código Nacional de Buenas Prácticas Forestales y una encuesta sobre el mismo.

**INFORME N° 69**

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO POR EL "0" 2/0137.** Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil MARCELO SILVA, a través de las cuales solicita se trate el proyecto del hoy desaparecido "Coreano Barboza" y de "Baixiño Saldaña", sobre la recuperación de las lagunas de "Las Lavanderas" en el

-----  
Barrio Rampla. En la cual se vierten en forma negligente lo que son los saneamientos.

**ASUNTO N° 2016/0216. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 202 de fecha 29 de marzo de 2016. Contesta oficio N° 101/2016 a través del cual la Comisión "...Defensa del Ambiente" solicita informe sobre si hay legislación vigente y cuáles han sido las condiciones para declarar áreas protegidas en el departamento de Artigas. Remite copia del informe realizado por Asesoría Jurídica

**INFORME N° 70**

“Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**SR.PRESIDENTE.-** Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

**SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).-** De la Comisión de Cultura, informes 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

**COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".**

**ASUNTO N° 2016/0082. DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.** Nota de fecha 22/02/2016. Remite solicitud, en el marco de las disponibilidades que corresponda, de una reunión con los integrantes de la Comisión de Cultura, a efectos de informar respecto al comienzo de las actividades correspondientes al año lectivo.

**INFORME 035**

“Habiendo recibido al Director, quien brindó completa información referente a las actividades del presente año, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2016/0067. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.** Oficio N° 062 de fecha 15 de enero de 2016. Comunica que resolvió brindar apoyo a planteamiento remitido por la Junta Departamental de Paysandú, tendiente a la creación en el ámbito de dicho Legislativo Departamental de 2 (dos) cargos de intérpretes y docentes de lengua de señas uruguaya.

**INFORME 036**

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, apoyar la iniciativa comunicando al Congreso y el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2016/0153. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.** Oficio N° 42 de fecha 04/03/2016. Remite planteo del Edil GUSTAVO VIERA referente a la resolución de retirar el apoyo en víveres secos a los hogares estudiantiles del Interior establecidos en Montevideo.

**INFORME 037**

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, remitir el planteamiento a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, solicitando información referente a si se ha aplicado esta medida en los demás hogares estudiantiles del interior”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO POR EL "0" 9973.** Edil HEBER ALVEZ. Solicita informe relativo a todos los antecedentes existentes en esta Corporación sobre la donación de carruajes y carros antiguos a la Intendencia por parte de un ciudadano, los que serían acondicionados para su exhibición pública.

**INFORME 038**

“La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2015/0596. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.** Oficio N° 758 de fecha 23 de setiembre de 2015. Remite copia de la declaración de interés departamental de la "5ta. Edición de la Carrera 5k: ser joven no es delito".

**INFORME 039**

“La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

**ASUNTO N° 2010/0249. PROFESORA OLGA PEDRÓN GARCÍA DA ROSA.** Nota de fecha 23/07/2010. Hace referencia a la aprobación de la Ley, para que el día 11 de abril de cada año se conmemore el " DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA", y plantea que se incluyan los lugares Históricas en un itinerario turístico.

**INFORME 040**

“La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

Artigas, 19 de abril de 2016.

-----  
SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.**

**ASUNTO N° 2016/0262. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 299 de fecha 13 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 143/2016 a través del cual la Comisión de Equidad y Género solicita que de poseer un protocolo de actuación en casos de acoso laboral y/o sexual, se envíe una copia. Remite fotocopia de lo solicitado como asimismo Informe de la Dirección de Recursos Humanos.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo N° 262

**ASUNTO N° 2016/0263. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 234/2016 de fecha 04 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 144/2016, a través del cual se remitió a consideración el Expediente N° 4523/2015, referido al proyecto Safari Minero de SRL del Norte Emprendimientos.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 263

**ASUNTO N° 2016/0264. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 250 de fecha 08 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 169/2016 a través del cual el Edil RUBEN SALVADOR, realiza pedido de informe con relación a rendición de cuentas elevada por FEDESA. Informa que recibió dicha rendición y además de las Escuelas de Samba Rampla, Emperadores de la Zona Sur e Imperio del Ayuí, no aún de la Escuela Académicos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 264

**ASUNTO N° 2016/0265. TRIBUNAL DE CUENTAS.** Oficio N° 2407 de fecha 8 de abril de 2016. Transcribe Resolución N° 1052/2016, adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delgado en el Municipio Bella Unión, relacionado con la reiteración de un gasto efectuada en el mes de diciembre de 2015 por un monto de \$182.277 por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF, resolviendo rectificar la observación formulada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 265

**ASUNTO N° 2016/0266. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE****ARTIGAS.** Oficio N° 243 de fecha 07 de abril de 2016. Contesta Oficio

N° 130/2016, a través del cual el Edil NICOLÁS LORENZO solicita se estudie la posibilidad de construcción de una garita en la localidad de Bernabé Rivera, frente a la Escuela N° 36 y otra en calle Paraguay y Blas Mello. Comunica que las mismas se encuentran en lista de espera conjuntamente con las de Estiba y Guayubira.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 266

**ASUNTO N° 2016/0267. EDIL RUBEN SALVADOR.** Nota de fecha 15

de abril de 2016. Remite nota presentada por vecinos de calle Gral. Rivera N° 834 pegada a cancha de fútbol 5 denominada "El Pato", cuadra ubicada entre calles Wilson F. Aldunate y 20 de Setiembre, referente a terrenos baldíos ubicados en esa cuadra.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 212/2016)

- A OFICIOS Archivo N° 267

**ASUNTO N° 2016/0268. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE****ARTIGAS.** Oficio N° 252 de fecha 08 de abril de 2016. Remite fotocopia

de la Resolución N° 414/2016, por la cual se declara "Ciudadano Ilustre de Artigas" al que fuera eximio deportista del automovilismo artiguense, señor Lázaro Salvador Monzón.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 268

**ASUNTO N° 2016/0269. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO****NEGRO.** Oficio N° 715 de fecha 11 de abril de 2016. Comunica que

consideró un planteo del Edil DANIEL PORRO, exponiendo en Sala el Edil JUAN SERRES, relativo al proyecto de ley que está a estudio del Parlamento Nacional referido a problemática de trabajadores de entre 51 y 59 años de edad que tendrán una pérdida aproximada del 30, 35 % en su jubilación al haberse afiliado a una AFAP en 1996.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 269

**ASUNTO N° 2016/0270. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Oficio N° 169 de fecha 18/04/2016. Contesta Oficio N° 811/2015, a través del cual se remitió solicitud de información formulada por el Edil señor Nicolás Lorenzo, respecto a la existencia de convenios entre ese Ministerio y la Intendencia Departamental de Artigas. Comunica que habiendo consultado al Departamento Jurídico Notarial y a los Comandos Generales



-----  
del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, no existe a la fecha convenios con la Intendencia de Artigas.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 270

**ASUNTO N° 2016/0271. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**

Oficio N° 26 de fecha 12 de abril de 2016. Contesta Circular N° 135/2016, remite copia del Estatuto de los Funcionarios de la Intendencia de Salto.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 271

**ASUNTO N° 2016/0272. EDIL JORGE FERRARI.**

Nota de fecha 14/04/2016. Solicita licencia desde el día 19/04/2016 al 27/04/2016, por razones particulares.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 272

**ASUNTO N° 2016/0273. EDIL RUBEN SALVADOR.**

Nota de fecha 14 de abril de 2016. Solicita a la Intendencia Departamental, ampliación de pedido de informes con relación a la actuación del Departamento de Gestión Ambiental en una finca abandonada en calle Gral. Rivera N° 220.

(SE REMITIÓ OFICIO N° 216/2016.)

- A OFICIOS Archivo N° 273

**ASUNTO N° 2016/0274. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE**

**ARTIGAS.** Oficio N° 281/016 de fecha 12 de abril de 2016. Contesta Oficio N° 729/2015, referente a solicitud del Edil Francisco Bandera, de construcción de garitas en las paradas de ómnibus en las zonas de Estiva y Guayubira. Solicita al señor Edil, sugiera cantidad y lugares donde se deberían construir las mismas.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 274

**ASUNTO N° 2016/0275. JUNTA DEPARTAMENTAL DE**

**MONTEVIDEO.** Nota N° 28879 de fecha 15 de abril de 2016. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Edil CRISTINA RUFFO referente a homenaje a Wilson Ferreira Aldunate.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 275.

Pasamos al tratamiento de los asuntos entrados de última hora.

-----  
SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 2016/ 276.- Edil Francisco Bandera, Nota de fecha 21.04.2016.

“Por intermedio de la presente solicito a usted, que se trate sobre tablas con carácter de grave y urgente, el ASUNTO N° 2016/0175. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, Oficio N° 186/016 de fecha 16 de marzo de 2016. Contesta Oficio N° 385/2015, a través del cual el Edil Francisco Bandera solicita pedido de informe en relación a la tala de montes de eucaliptos contiguos al Polígono.

Remite fotocopia del Expediente N° 3467/2015 y su acordonado Expediente N° 113/2013”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas lo solicitado por el señor Edil.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(17 en 29 Afirmativa-Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, yo recuerdo que hace mucho me referí a este tema e hice un pedido de informe en la primera Sesión Ordinaria de este Cuerpo. Una respuesta que demoró diez meses en llegar a mis manos, un pedido de informe que se originó con base en otro anterior, que se había hecho en el período anterior, en el cual ya se apuntaban distintas cosas dudosas.

Aquí lo concreto, señor Presidente, es que un bosque de eucaliptos, propiedad de la Intendencia, desapareció.

A nuestro entender, el procedimiento es totalmente irregular, no hubo un llamado para explotar esa riqueza que teníamos.

De forma casi mágica comienzan a aparecer ofertas para la explotación del bosque.

Las ofertas, señor Presidente, tienen todas las mismas faltas de ortografía, en la misma palabra. Todos escribieron “sona” del Polígono con ese, lo que me hace sospechar, señor Presidente, que fueron escritas por la misma persona. Y me hace sospechar, la poca credibilidad de que realmente hubieran existido estas ofertas.

Una de las ofertas cae en Secretaría General de la Intendencia, y las otras en Infraestructura Vial.

Por arte de magia, sin llamado, sin publicidad, con distintas fechas. Todos sabemos que cuando existe un llamado a precio se presentan todos con la misma fecha y se abren todos el mismo día.

-----  
La tarea que se asignó a un particular para realizar, ya había sido considerada por Gestión Ambiental, quien había respondido afirmativamente que podía realizar la tarea y solicitaba apoyo; nunca vieron una pala.

Asimismo, señor Presidente, se resolvió contratar una empresa privada para realizar la extracción del bosque de eucaliptos.

El problema con todo esto, señor Presidente, no es que se haya contratado una empresa privada o no, porque el Asesor Jurídico dice que podría realizarse, tanto por una empresa privada como por Gestión Ambiental, pero que había que valorar el monte a ver si se podía contratar en forma directa. Y la valuación del monte, que primero, no sabemos quién la hizo, porque pasa a Hacienda, y de Hacienda contestan que el 75 % del monte valía \$ 175.000; es ridículo que ese sea el valor real del monte, \$ 175.000.

Recordemos que ese bosque, para los vecinos de la zona, tiene más de 100 años, y tenía una extensa área.

Nosotros creemos, sin temor a equivocarnos, que allí había más de USD 500.000 en madera, que se esfumó, desapareció.

Lo otro que es grave de todo esto, señor Presidente, que fue adjudicado con esa valuación a la carrera, es que la empresa se comprometía a realizar ciertas tareas, como retirar las raíces, nivelar el terreno, y entregar el 30 % de la madera a la Intendencia.

Nosotros, en nuestro pedido de informes, hicimos varias preguntas para completar eso. Si la empresa a la cual se le había adjudicado la explotación del bosque había culminado la tarea de extracción de raíces y nivelado el terreno, como se comprometió en su oferta, porque nadie la obligaba a hacer, sino que ella misma se obligaba con la oferta que hizo.

Y de Gestión Ambiental nos contestan que se constataron raíces en tierra y que no hubo nivelado del terreno; hubo un claro incumplimiento en la oferta.

Aparte, señor Presidente, nosotros solicitamos que se discriminara el total del material recibido por la Intendencia departamental de Artigas; el nombre del funcionario designado para recibir la madera; si ya se distribuyó el material, cómo y adónde; si existen acopios o sobrantes del mismo; si en la tarea de nivelación participó maquinaria u obreros de la Intendencia departamental de Artigas; y si se realizó control del BPS de los funcionarios contratados por la empresa Mariana Texeira.

De todo esto se contestó solo que las raíces continuaban en tierra, y que no hubo nivelado del terreno.

-----  
El pedido de informes que estuvo diez meses por allá, volvió con la siguiente respuesta a estas cuestiones: “El suscrito informa que al no haber participado en esos trabajos no puede informar si se realizaron dichos trabajos, además, desconoce el área de trabajo. Habría que consultar a los capataces de ese período (Sr. Luis Bustamante, José Luis Ibarra y Sr. Dávila”. Firma: Ing. Julio Muller.

¿Dónde trabajó Muller en ese periodo?, ¿en Quaraí?, que desconoce el área de trabajo. ¿Era funcionario de la *Prefeitura* y no de la Intendencia?, ¿no sabe que había un monte contiguo al Polígono?

Cuando vuelve esta respuesta, el Secretario General, señor Sergio Arbiza, le contesta lo siguiente: “Resulta llamativo, por no decir inconcebible -yo diría inconcebible- que un pedido del Director de Infraestructura Vial, arquitecto Alexander Becker, del día 11 de noviembre -el día que llegó a manos del Director de Infraestructura Vial- se conteste recién el día 3 de marzo de 2016 -que es la fecha de la nota que recién leí-, (casi cuatro meses después), firmado por el ingeniero agrimensor Julio Muller, diciendo que no puede informar por no haber participado y desconoce el área de trabajo,...”.

¿Leyó el pedido de informe este funcionario?, porque hay varias cuestiones.

¿Cuatro meses para contestar esto?, cuatro meses para decir: no sé de nada. O sea, si yo realmente no sé de nada, tomo el pedido de informe, lo leo y digo: esto no sé. Le damos curso enseguida y que el señor Edil se saque la duda por otro lado, pero yo no sé.

Entonces, el Secretario General continúa: “...a su vez indicando los nombres de tres funcionarios capataces de esa época, a los cuales no se tuvo la iniciativa de consultar”.

O sea que tampoco hubo la iniciativa de ir a preguntarles a esos capataces de la época lo que había sucedido.

Y finaliza: “Vuelva a Infraestructura Vial para que en forma URGENTE se sirvan trasladar las preguntas del señor Edil a los mencionados funcionarios capataces, cuyas respuestas deberán ser por escrito y firmadas, cumplido, vuelva”.

Los tres funcionarios: Dávila, Ibarra y Bustamante, manifiestan desconocer el área de trabajo y que no tienen conocimiento por no haber participado en nada; los tres capataces de la época.

No saben de nada, nadie sabe de nada, todos trabajaban en la *Prefeitura* de Quaraí, ninguno sabe nada. Pero resulta, señor Presidente, que lo que agrava la situación es que la Resolución firmada por la Intendente, Patricia

-----  
Ayala, el día 22 de febrero de 2013. Dice: “Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, remítase copia al Departamento de Gestión Ambiental, tome conocimiento el Departamento de Hacienda y siga al Departamento de Infraestructura Vial para su contralor y coordinación con la empresa, la entrega de los materiales de acuerdo a las necesidades de la Intendencia departamental de Artigas, e informe a la superioridad de los materiales recibidos en cada oportunidad”.

Yo consulté dónde estaba el material, consulté cuánto material, dónde se distribuyó, quién lo recibió, y la respuesta fue: “No tenemos conocimiento por no haber participado en nada”. Nadie sabe nada, pero la Resolución de la Intendencia ordenaba que se ejerciera un contralor, ordenaba que se notificara a la superioridad cada vez que se recibe.

Acá hay una responsabilidad del tamaño de un palacio, un abandono del tamaño de una casa, porque en la Dirección de Infraestructura Vial no hay registro de nada. No se hizo absolutamente nada. Desapareció un bosque, propiedad de todo Artigas y nadie sabe absolutamente nada, ni siquiera la Dirección que tendría que haber ejercido el contralor.

Ante esta situación, señor Presidente, no me cabe otra cosa que mocionar la conformación de una Comisión Investigadora, para que se apure y se llame a estos funcionarios a declarar, que se aclare esta situación y veamos realmente cómo se dio el hecho de que ese bosque desapareciera.

Queremos saber “la verdad de la milanesa”, porque hablamos, seguramente, de más de USD 500.000, propiedad de todos los artiguenses, que no pueden desaparecer. Y no puede suceder que una Resolución del Intendente no sea cumplida y quede porque sí nomás.

Entonces, señor Presidente, yo le pediría que pasemos a votar la instalación de una Comisión Preinvestigadora, para poder hacer con más detalles el descargo de la situación hacia ellos, y luego se procediera a votar una Comisión Investigadora por el tema.

Lo hago en carácter de moción.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, tiene que presentar su moción por escrito y luego se votará.

SR.F.BANDERA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para presentarla por escrito.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

(Siendo la hora 23.10 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.20)

Levantamos el cuarto intermedio.

A través de Secretaría se dará lectura a una nota que llegó a la Mesa.

**SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).**- “Artigas, 21 de abril de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental, don Jorge Cristaldo. Presente.

“A través del presente, cúmplenos solicitar la integración de una Comisión Preinvestigadora a efectos de investigar la tala del monte de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal”.

Firman los Ediles: Francisco Bandera y Natividad Idiarte.

**SR.PRESIDENTE.-** La Mesa ha resuelto nombrar para integrar la Comisión Preinvestigadora a los Ediles: Nicolás Lorenzo, por el Frente Amplio, Carlos Signorelli, por el Partido Colorado, y al Edil Rúben Salvador, por el Partido Nacional.

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución Interna-

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 036/2016.**

**VISTO:** La nota presentada por los Ediles Francisco Bandera y Natividad Idiarte, solicitando la conformación de una Comisión Preinvestigadora, conforme lo establecido por el Art. 23 del Reglamento Interno, para evaluar la necesidad de investigar la tala indiscriminada del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
ARTIGAS**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º)** Créase una Comisión Preinvestigadora la que deberá expedirse e informar sobre la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora en relación al tema de la tala indiscriminada del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal.

**Art. 2º)** Designase para integrar la misma a los Ediles RÚBEN SALVADOR, por el Partido Nacional, NICOLÁS LORENZO, por el Frente Amplio, y por el Partido Colorado CARLOS SIGNORELLI.

**Art. 3º)** Comuníquese, etc.

Pasamos a un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión Preinvestigadora, con el denunciante.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

-----  
SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- En el caso de formarse una Comisión Preinvestigadora, en primer lugar, quisiera saber si hay que votarla o no.

En segundo lugar, que esta Comisión tiene 24 horas para expedirse, y después presentar por escrito al Presidente de la Junta, que en la primera Sesión Ordinaria que se realice recién planteará el tema de la creación de una Comisión Investigadora.

Por lo tanto, pienso que no es necesario apurar el trámite, si es que no es necesario votar la Comisión Preinvestigadora, si ya de hecho está conformada, porque tiene 24 horas para expedirse, está en el artículo 23 del Reglamento Interno, página 6.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Directora General de Secretaría Interina.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Las Comisiones Preinvestigadoras las nombra el Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Por eso. Lo primero era una pregunta, si se votaba o no. Está contestada. Gracias.

(Dialogados)

En relación a la Comisión Preinvestigadora, dice: “Esta Comisión tendrá 24 horas para expedirse. El informe, o informes serán entregados al Presidente quién la presentará en la primera Sesión Ordinaria que se realice”.

O sea, la Comisión Preinvestigadora tiene hasta mañana a esta hora, para expedirse, y el Presidente en la próxima Sesión lo plantea.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Directora General de Secretaría Interina, para contestar.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Es así, Edil Portela, lo que se estila es que la Comisión Preinvestigadora se reúna en el momento, y ya establezca si amerita o no, la creación de una Comisión Investigadora.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Bueno, nosotros estaremos planteando que corran los plazos reglamentarios que corresponden.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

-----  
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Presidente, que sea hasta 24 horas no significa que tenga que expedirse a las 24 horas. O sea, si resuelve expedirse antes, puede expedirse antes.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Procedemos al cuarto intermedio, votado por el Plenario, para que se reúna la Comisión.

*(Siendo la hora 23.30 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.40)*

Levantamos el cuarto intermedio, a los efectos de votar la prórroga de la Sesión, hasta que finalice la reunión de la Comisión Preinvestigadora.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- (18 en 18 Afirmativa-Unanimidad)-

Proseguimos el cuarto intermedio.

*(Siendo la hora 23.42 comienza el cuarto intermedio, que finaliza a la hora 23.58)*

Levantamos el cuarto intermedio.

A través de Secretaría se dará lectura a los informes de la Comisión Preinvestigadora.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN PREINVESTIGADORA CREADA POR RESOLUCIÓN INTERNA N° 036/2016 DE FECHA 21/04/2016, CON EL COMETIDO DE INFORMAR SOBRE LA OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, EN RELACIÓN A LA TALA INDISCRIMINADA DEL BOSQUE DE EUCALIPTOS CONTIGUO AL POLÍGONO MUNICIPAL.**

**INFORME (en Mayoría)**

“Vistos los elementos analizados por la Comisión Preinvestigadora referentes al tema del talado del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal, esta Comisión considera oportuno y procedente la creación de una Comisión Investigadora”.

Artigas, 21 de abril de 2016.

Firman los Ediles: Ruben Salvador, Eduardo N. Lorenzo y Carlos Signorelli.

**INFORME (en Minoría presentado por el Edil NICOLÁS LORENZO).**

“Vistos los elementos analizados por la Comisión Preinvestigadora referentes al tema del talado del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal, considera que no existe méritos para que se convoque a una



-----  
Comisión Investigadora por falta de elementos, proponiendo que la Junta Departamental haga suyo el Pedido de Informes para recabar más datos que generan dudas y que se derive a la Comisión de "...Defensa del Ambiente" para su estudio".

Artigas, 21 de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe en mayoría.

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Con fundamento de voto.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Con fundamento de voto.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Solicitamos a los Coordinadores de Bancada que hagan llegar a la Mesa los nombres de los Ediles que van a integrar la Comisión Investigadora.

Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo, para fundamentar el voto.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches. Nosotros integramos la Comisión Preinvestigadora, fuimos anotando los datos que nos proporcionó el Edil denunciante. Estuvimos analizando la conformación de una Investigadora a futuro.

Teniendo en cuenta algunas cuestiones que se fueron dando en este Plenario, en este período, dijimos que, como Bancada del Frente Amplio, íbamos a hacer las investigaciones que fueran necesarias. Tomamos como posición y lo vamos a ir haciendo, pero no de la manera de generar investigadoras, investigadoras, investigadoras... No es el mecanismo.

Creo que los Ediles contamos con mecanismos necesarios para indagar, controlar, y justamente, cuando el Edil realiza un pedido de informes es investigar sobre algunos datos. Si quedamos conformes o no es otro tema.

Yo hice alusión a algunas solicitudes de informe que contestaron, que no me conformaron, traté de ampliarlos y es el mecanismo que tenemos, no por eso conformamos una Investigadora, porque la Intendencia o el Gobierno del Partido Nacional envía solicitud de información a un pedido de informe que a veces no dice nada, solamente dice que no cuentan con datos, o no cuentan con algún tipo de información de lo que amerita.

-----  
Teniendo esos antecedentes, que ya hay una Investigadora en curso que hace como un mes y medio que no se reúne, también tenemos presente que vamos a generar otra Investigadora, si la que tenemos no funciona, otra Investigadora, y seguir generándose Investigadoras.

Aclaro: el Frente Amplio está de acuerdo en aprobar Investigadoras, pero serias, responsables, con elementos que ameriten.

Acá hay una contestación al pedido de informes planteado por el Edil, que menciona que existen cinco oferentes, cada una, excepto uno, con RUT, dirección, teléfono, Cédula de Identidad, fecha. Incluso, un oferente plantea 20%, el otro 30%, el otro 15%. Y uno plantea una cifra de \$ 150.000, que no cuenta con fecha.

¿Qué hace el Ejecutivo del momento?, ofrecerle al mejor oferente, el que ofreció el 30%. Estamos de acuerdo; no va a quedar con el 15%, eso me parece bastante razonable.

La firma de la tasación de lo que se concede, 70%, que son \$ 175.000, la firma una profesional universitaria, creo que bastante responsabilidad tiene cuando elabora un documento, no necesariamente va a firmar algo por presunción, y poner en riesgo, capaz hasta su profesión.

Lo firma la contadora de la Dirección de Hacienda, Silvana da Costa.

Me parece que no necesitaría una Investigadora que investigue sobre datos que puede proporcionar la Intendencia, y los motivos.

En este informe, nosotros proponemos que se amplíe la información que genera dudas, todos tuvimos dudas en la Comisión, para tener los datos necesarios, y si en algún momento coincidiéramos que sí existiría algún tipo de intencionalidad por parte de algunos de los miembros que se mencionó, ya sea funcionarios, exjerarcas, ahí sí amerita una Investigadora, pero no solamente porque nos quedamos conformes con lo que nos dijo o alguna otra gestión.

Acá cuenta con cinco oferentes, cada uno con su porcentaje respectivo, su número de RUT, su dirección, su teléfono, su Cédula de Identidad, firma.

Son personas que firman y se hacen cargo de lo que están firmando, ofrecen a la Intendencia distintos tipos de montos en porcentaje, que la Intendencia, obviamente, entre el 20%, 15%, se le planteó el 30%, se queda con el 30%. O sea, hay oferentes, y se le otorga al que mejor beneficio le deja a la Intendencia.

La forma, capaz que sí esté un poco dudosa. Estamos de acuerdo, capaz un poco dudosa la forma, las faltas ortográficas, el formato, capaz que coinciden algunas, estamos de acuerdo, pero para sacarnos esas dudas,

-----  
podemos ampliar la solicitud de información, seguir indagando, y que pase a la Comisión que está dedicada al tema.

Nosotros propusimos a la Comisión respectiva que indague, amplíe, y la Junta lo haga suyo para continuar en el tema. De otra manera, cada vez que hagamos un pedido de informe y no quedemos conformes, posiblemente plantearíamos crear otra Investigadora.

Me parece que enlentece el funcionamiento de la Junta Departamental, cuando ellos tienen una estructura en la que cada uno de los pedidos de informes, y la función de cada Edil, está canalizada desde hace mucho tiempo, por la normativa vigente.

Por ese motivo, nosotros consideramos que no es necesario que se cree una Comisión Investigadora.

Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi, para fundamentar el voto.

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, solicité la palabra, simplemente, para argumentar por qué nos abstuvimos de votar, ya que usted no preguntó si había abstenciones, porque hacemos parte de lo que es el expediente, ¿verdad? Nosotros ocupamos un cargo en el Ejecutivo Departamental en aquel entonces, por eso nos abstuvimos de votar.

Estamos en total acuerdo; si hay algo que investigar, que se investigue, quien no debe no teme. Gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Discúlpeme, señor Presidente. Me olvidé de saludarlo, en el día de hoy, que el otro día estuvo de cumpleaños.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Quería saber, y preguntarle a la Mesa, porque nosotros hemos votado la prórroga, en el cuarto intermedio, mientras sesionaba la Comisión Preinvestigadora.

No hemos votado la prórroga de la Sesión, la Sesión ya terminó, y la Comisión Investigadora fue votada después de la hora 00.00.

(Interrupciones)

No. Se votó la prórroga del cuarto intermedio, a solicitud del Presidente, porque la Comisión Preinvestigadora seguía reunida. Eso fue lo que se votó. Igualmente, nosotros no íbamos a votar ni una ni otra.

-----  
Le voy a ser bien sincero, porque no se reúne desde el 3 de diciembre. Yo soy integrante de la otra Comisión Investigadora, en la cual hay varios elementos para seguir aportando, y no nos hemos reunido más, no hemos indagado más, si no terminamos con una, ¿vamos a seguir con otra?

Esa es nuestra cuestión.

Estamos dispuestos y de acuerdo en que hay que investigar, hay que brindarle a la ciudadanía la mayor claridad en las cosas que se hicieron.

Sí, estamos totalmente de acuerdo, pero vamos a ser coherentes con nuestro trabajo. Si no pudimos terminar una cosa todavía, que no nos hemos reunido desde el 3 de diciembre del año pasado hasta ahora, no podemos continuar con otra, si no, esto puede llegar a transformarse en un carnaval, y nosotros no estamos dispuestos a ser parte de este carnaval, nosotros como Ediles.

A mí me generó dudas a la hora de votar, porque no sabía si estaba dentro de la Sesión o si ya había terminado, porque -reitero- lo que se votó fue la prórroga del cuarto intermedio.

(Interrupciones)

Y lo otro fue eso, señor Presidente, pedirle a usted. Nosotros desde el 3 de diciembre del año pasado, no nos hemos reunido más en la otra Comisión Investigadora.

Nada más, muchas gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, la verdad es que cuando asumimos este tipo de situaciones, que no nos gustan, porque en definitiva estamos investigando a compañeros o personas conocidas, pero, bueno, hay que asumir la responsabilidad.

Sí, no estoy de acuerdo con el Edil que opinó primeramente, en el sentido de comparar la contestación a un pedido de informes de la Comisión de Cultura respecto a un pedido de esta naturaleza, por el cual se demuestra, a través de los pedidos sucesivos realizados por el Edil Bandera, que no fueron contestados en primera instancia, que la Junta lo tomó como propio en segunda instancia, y le contestan lo que le contestaron, y todos ustedes escucharon.

Además, se parte mal desde el principio, porque se viola el Tocafo, claramente, porque la Intendente dicta una Resolución, no sabemos basada en qué, en definitiva, porque como no hubo llamado a licitación. Después acepta una oferta de cuatro o cinco ofertas que se presentaron, de las cuales cuatro son idénticas hasta en la falta de ortografía.

-----  
Tampoco estoy de acuerdo con cerrar el tema, que lo haya firmado una contadora, la contadora tendrá que explicar por qué firmó ese documento, en qué se basó para firmar ese documento.

Creo que las Comisiones Investigadoras son buenas, nuestro Partido siempre ha votado, incluso contra mí, en su momento, 31 en 31, recuerdo, porque consideramos que estas cosas deben aclararse.

Y el haber sido en su momento la Intendencia más investigada, para mí fue muy bueno, porque permitió, en primer lugar, señor Presidente, comprobar que hubo errores administrativos, pero no hubo dolo, no hubo robo, en una palabra. Eso fue muy bueno para poder dormir tranquilo todos los días. Ninguna de las personas fue procesada por haber robado algo.

Entonces, considero que sí, que acá hay cosas raras, que hay cosas llamativas, por lo tanto, votamos afirmativamente la instalación de esta Investigadora.

Y quiero dejar hoy absolutamente claro que no va a haber prejuizgamiento ninguno, acá vamos a actuar como debemos actuar.

Tampoco decir que nos vamos a prestar para hacer un carnaval; si el Edil preopinante dice que es un carnaval y él integra la Comisión, parte de ese carnaval está hecho por el señor Edil.

Entonces, señor Presidente, nosotros nos comprometemos a que vamos a trabajar. No nos importa si otra Comisión creada trabaja o no trabaja.

Nosotros vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, considerando siempre que las personas son inocentes hasta que se pruebe lo contrario, que tengan la absoluta seguridad.

A quienes vamos a solicitar su declaración; vamos a actuar, repito, desprendidos de cualquier tema político, o lo que sea. Vamos a buscar, en lo posible, la verdad.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa propone que la Comisión Investigadora esté integrada de la misma forma que las Comisiones permanentes; cuatro Ediles del Partido Nacional, dos Ediles del Frente Amplio, y un Edil del Partido Colorado, con sus respectivos suplentes.

Oportunamente los Coordinadores de Bancada harán llegar a la Mesa los nombres de los Ediles que integrarán la Comisión Investigadora.

A través de Secretaría se dará lectura a los nombres de los Ediles del Partido Nacional, y del Partido Colorado, que integrarán la Comisión.

-----  
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Por el Partido Nacional los Ediles Titulares: Miguel Giménez, Omar Dos Santos, Marcelo Silva y Ruben Salvador. Como suplentes los Ediles: José Jacinto Paiva, Víctor Garrido y Marcelo Díaz.

Por el Partido Colorado: Carlos Signorelli, titular, y el Edil Francisco Bandera, suplente.

SR.PRESIDENTE.- Faltan los Ediles que representan al Frente Amplio.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, ¿la Bancada del Frente Amplio puede hacer llegar después los nombres? ¿Hasta cuándo tenemos plazo?

SR.PRESIDENTE.- Tienen 24 horas.

SR.A.PORTELA.- Perfecto, gracias.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la integración de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(17 en 24 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 3.406.**

**VISTO:** Que conforme el Art. 23 del Reglamento Interno, por Resolución N° 036/2016 se creó una Comisión Preinvestigadora, la que debió evaluar la oportunidad y procedencia de la creación de una Comisión Investigadora en relación al tema de la tala indiscriminada del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que reunida la misma en el día de hoy, puesto a consideración el Informe presentado en mayoría, se resolvió proceder a la creación de una Comisión Investigadora.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Crear una *Comisión Investigadora* con el cometido de analizar el tema de la tala indiscriminada del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal, la que estará constituida por siete miembros.

**Art. 2º)** Designar para integrar la misma por el Partido Nacional a los Ediles señores: MIGUEL A. GIMÉNEZ, OMAR DOS SANTOS, MARCELO SILVA y RUBEN SALVADOR, como titulares, y a los Ediles, JOSÉ J. PAIVA, VÍCTOR M. GARRIDO Y MARCELO DÍAZ como suplentes; por el Partido Frente Amplio los Ediles señores, ARIOSTO PORTELA y JORGE FERRARI como titulares, y al Edil ARTIGAS REYNA como suplente; por el

---

Partido Colorado el Edil señor CARLOS SIGNORELLI como titular y el Edil FRANCISCO BANDERA como suplente.

**Art. 3º)** Comuníquese, etc.

Finalizado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Siendo la hora 00.12 del día veintidós de abril de dos mil dieciséis, se levanta la Sesión.

JORGE CRISTALDO  
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO  
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ  
Directora de Taquigrafía